

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
(SESIÓN 4-SO-2016)**

**DR. RUIZ (DECANO E):** Buenas tardes Señores Consejeros, vamos a comprobar el cuorum de reglamento por favor.

**DR. SAAVEDRA:** Buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros, Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, Jueves 25 de febrero de 2016, Sala de Sesiones. Vamos a proceder a pasar lista.

**Miembros Plenos del Consejo de Facultad.**

DR. HERMAN VILDOZOLA GONZALES	JUSTIFICA
DR. ROLANDO MENDIVIL ZAPATA	JUSTIFICA
DR. ENRIQUE JAVIER BOJORQUEZ GIRALDO	PRESENTE
DR. PEDRO RIGOBERTO RUIZ CHUNGA	PRESENTE
DRA. ANGELA ROCIO CORNEJO VALDIVIA	JUSTIFICA
DR. JUAN ERNESTO DENEGRI ARCE	PRESENTE
DRA. AURORA VILLAR CHAMORRO	PRESENTE
DR. HÉCTOR PEREYRA ZALDIVAR	PRESENTE
LIC. WASHINGTON GUILLERMO OTOYA TORRES	PRESENTE
DR. AUGUSTO BERNARDINO CHAFLOQUE CERVANTES	PRESENTE
DRA. DORIS HUERTA CANALES	PRESENTE

**También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:**

DR. CARLOS A. SAAVEDRA LEVEAU	Director Académico
DR. FELIO PALOMINO PAZ	Director Administrativo
MG. MISTRAL CARHUAPOMA ACOSTA	Directora (e) EAP Enfermería
DRA. ZAIDA ZAGACETA GUEVARA	Directora EAP Obstetricia
LIC ANA MARÍA HIGA YAMASHIRO	Directora EAP Nutrición
DRA. ELYDIA MUJICA ALBÁN	Directora UDI
DR. CARLOS NAVA CARRIÓN	Director del Inst. de Patología
MG. YVONNE BERNUI LEO	Directora del CIBN
SR. CESAR JARA VARGAS	Presidente del CEM
Sr. VICTOR ARELLANO NUÑEZ	Secretario CF Tecnología Médica

**DR. SAAVEDRA:** Ocho consejeros presentes Señor Decano, tenemos cuorum.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Invitamos al Dr. Salomón Zavala, para que nos brinde una exposición referente al Proyecto de Ley Testimonio Vital.

**DR. ZAVALA:** ... en este momento ha logrado la mayoría de edad, quiere decir que el paciente a diferencia de lo que era antiguamente esa posición paternalista en la relación médico-paciente que hacía que el médico ordenara y el paciente simplemente obedeciera las indicaciones en este momento es el que ha logrado su mayoría de edad, ¿Por qué? Porque actualmente de acuerdo a lo que llamábamos la revolución del Siglo XX en la relación médico-paciente la exigencia del consentimiento informado hace que el paciente participe de las decisiones clínicas, en respecto ¿a qué? al principio de autonomía esto que ha cambiado tremendamente la relación médico-paciente se expresa en nuestro país en dos leyes, la ley general de salud, la ley de protección de los usuarios de los servicios de salud y en un código que es el código de ética del Colegio Médico en el cual tuvimos la satisfacción con cuatro miembros más de este foro de participar en la elaboración del foro de ética médica vigente, está ahí, sin embargo debo decirles que en un estudio que hemos hecho en un hospital de treinta y cuatro servicios encontramos que en ningún caso el jefe de servicio realizaba el proceso de consentimiento informado, esto era delegado a los asistentes que un número exiguo participaba en este proceso y que también era delegado ¿a quienes? A los residentes y el R3 lo delegaba al R2 y el R2 al R1 y finalmente éste al interno y en la práctica esto es peor todavía en la práctica privada donde encontramos que la práctica de enfermería alcanza el documento se ha convertido el consentimiento informado no en un proceso de discusión frente a frente con el paciente, sino en un proceso burocrático donde lo importante es hacer firmar un documento y vemos auxiliares de enfermería en la puerta diciendo: "señora firme acá", o sea el aparente logro cuando ya está en leyes y en un código de respeto a la autonomía de los pacientes, no

se da en la práctica, sin embargo creemos que tener más disposiciones o de otro modo lograr lo que se llama empoderar a los pacientes puede contribuir a que el paciente realmente asuma lo que es su autonomía, en esta línea entonces en otros países existe lo que se llama el testamento vital, que también tiene otra denominaciones como el de decisiones anticipadas o directrices anticipadas que consiste ¿en qué? En que el paciente en pleno uso de sus facultades decide en una escritura notarial señalar que si él es víctima de una enfermedad catastrófica donde ya digamos la ciencia no tiene mucho que ofrecer, no ser sometido a procesos extraordinarios, no ser sometido a lo que en cuidado intensivo llamamos el encarnizamiento terapéutico, la obstinación terapéutica ¿no es cierto? y que ha degenerado la necesidad de hablar de la limitación del esfuerzo terapéutico de la sutilidad etc., las personas que trabajan en las unidades de cuidados intensivos conocen perfectamente esto, donde el médico no es entonces pues el titular de las decisiones, sino el paciente en pleno uso de su competencia puede decidir que no quiere ser sometido a medidas extraordinarias cuando está en una situación donde podría ser el llamado paciente terminal, aquel que se calcula que en el transcurso de seis meses va a perder la vida, ¿no es cierto?, si lo quisiéramos ver desde el ángulo económico hay estudios que señalan que los últimos seis meses de vida de un paciente se emplea el 50% de lo que gasta en toda su vida en salud y generalmente es un gasto fútil ¿Por qué? porque no va a tener otros resultados, como consecuencia de esto ha nacido el nuevo capítulo llamada experiencia paliativa, que en nuestro país tiene un escaso desarrollo y ha comenzado como era natural en las áreas oncológicas, donde por ejemplo los equipos de terapias del dolor están cobrando gran importancia y son parte de eso que cuando ya la ciencia tiene limitaciones, entonces en realidad este es un tema muy importante tenemos un atraso de más de treinta años en relación a otros países, sería un mecanismo por el cual se recupera la dignidad del paciente en el morir ¿no? se dice que antiguamente el paciente presidía el momento de la muerte en su hogar rodeado por los seres queridos y dando sus últimas instrucciones, en este momento le hemos quitado esa posibilidad y lo tenemos rodeado de tubos y de máquinas que no tienen digamos o no van a tener un resultado posible que sea satisfactorio para el paciente, entonces en esta línea ya hay muchos países en los que existe la posibilidad de que el paciente para el consentimiento informado se necesita la decisión y la competencia, o sea el paciente está lucido, ha evaluado todos los pro y los contras, los riesgos y los beneficios entonces si está en condiciones de decidir sobre lo que es su vida propia o lo que le resta de vida en realidad yo creo que no debería de negársele esa posibilidad, cuantos pacientes encontramos que nos dicen “doctorcito por favor ya no quiero más” y surgen los problemas dentro de la familia, cuando se trata de los padres, los hijos tratando de empujar hasta el último, hasta la terapia experimental, mientras que los padres conscientes de que ya han terminado su ciclo ¿no es cierto? piden que se les deje morir con dignidad, entonces adicionalmente a lo que puede resultar en beneficio de nuestros pacientes, también consideramos que esta es una nueva forma de enfocar el post grado, es decir, en el sentido de no es solamente la revisión de clases teóricas y exámenes, sino es ¿cuál es la contribución de la Universidad a la solución de los problemas reales de nuestro país?, nosotros solemos llevar un recorte del diario para nuestra clases en post grado y discutimos con nuestros pacientes, con nuestros alumnos, los alumnos asumieron el reto y la verdad es que se han preocupado como en todo grupo no todos con gran intensidad o interés, pero al final se ha elaborado un proyecto de ley y lo que nos alegra tremendamente de estar acá con ustedes es que hay la decisión política, o sea un proceso ejecutivo que permita que esto no quede simplemente en buenos deseos y que puedan sentar una forma de hacer en post grado, les planteo en este momento que les parecería si por ejemplo en los doctorados a partir de que haya nuevas autoridades del país porque pueda ser que desaparezca dependiendo de quién suba, ¿no es cierto? entonces el doctorado en medicina por ejemplo estudie la ley y vea que artículos pueden ser objeto de modificación y durante dos años analicen, busquen digamos de discutir encuestas, etc., etc., para hacer una propuesta de esta naturaleza, de esta manera la universidad no estaría ausente de la realidad del país, estaría contribuyendo se supone que la universidad es el lugar donde están las mentes lúcidas, donde está la creación del conocimiento, ¿no es cierto?, entonces en ese sentido creemos que estaríamos también recuperando una de las funciones de los post grados.

No quiero tomar más de su tiempo, está digamos en detalle más o menos se trata de que el paciente estando en la plenitud de sus facultades decide dejar una carta notarial donde digamos se establece que si tiene un problema se denomina de una enfermedad catastrófica, no quiere ser sometido a procedimientos extraordinarios ¿no es cierto? y quizás un acompañamiento en cuanto al tratamiento del dolor y punto.

Ese es el meollo del asunto y estoy seguro de que vamos a tener digamos una aceptación por parte de ustedes, sería una contribución más de esta universidad, que a veces hablamos la Decana de América,

pero la página de antigüedad puede convertirse en una costra maloliente o puede tener el brillo y la experiencia que la historia les da. Gracias.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Gracias Dr. Salomón Zavala por su exposición sobre el marco conceptual de su Proyecto de Ley que ha trabajado con los alumnos y destacando también lo importante que sería la proyección social universitaria y responsabilidad social, si hubiera algún breve y directo comentario o pregunta para el Dr. Zavala, en Orden del Día vamos a abordarlo. Sí. ¿No hay observaciones?

**DR. SAAVEDRA:** Como acuerdo del Consejo anterior al respecto de este mismo tema, se alcanzó al Dr. Bojorquez el expediente N° 02465-FM-2016 Proyecto de Ley "Testamento vital" con el siguiente oficio: *"Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle que en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 11 de febrero de 2016, se aprobó remitir el Proyecto de Ley a la comisión que usted preside para su evaluación e informe; asimismo invitar al Señor Decano Dr. Herman Vildozola Gonzáles, para integrar la comisión respectiva"*. Proyecto de Ley del testimonio vital, yo creo Doctor en virtud de que se encuentra el Dr. Zavala, deberíamos aprobarlo.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Si vamos a ser oportuno tomar este punto de una vez, poder aprobarlo hoy día. Dr. Bojorquez.

**DR. BOJORQUEZ** Efectivamente hace más o menos dos o tres días se me ha hecho llegar el documento al Comité Permanente de Ética, entonces en ese sentido ya se ha cursado la citación respectiva a todos los miembros del Comité para el día 3 de marzo e igualmente se ha invitado al Señor Decano para su participación y aprovecho esta circunstancia para invitar a todas las personas que de algún modo tengan interés en esto para que nos puedan acompañar en esa reunión.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Gracias Doctor muy valiosa su intervención y entonces quedamos en que el tema está en la comisión que preside el Dr. Bojorquez y seguramente con toda libertad para quienes queramos opinar y aportar. Dr. Zavala muy agradecido. Continuamos.

## 1. APROBACIÓN DE ACTA

1.1 Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 28 de enero de 2016.

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Alguna observación al Acta?. Ninguna. Aprobado.

**ACUERDO N° 101-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 28 DE ENERO DE 2016.**

1.2 Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 11 de febrero de 2016.

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Alguna observación al Acta?. Ninguna. Aprobado.

**ACUERDO N° 102-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 11 DE FEBRERO DE 2016.**

## 2. DESPACHO

### 2.1 GRADO DE BACHILLER

Oficio	Grado de Bachiller	Nombres y apellidos
132-EAPN-2016	Nutrición	Catherine Lizet Alvarez Mora

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Alguna observación?. Ninguna. Aprobado.

**ACUERDO N° 103-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN NUTRICIÓN, A DOÑA CATHERINE LIZET ALVAREZ MORA.**

Oficio	Grado de Bachiller	Nombres y apellidos
470-EAPTM-2016	Tecnología Médica	29

No.	CODIGO	NOMBRES / APELLIDOS
01	10010134	ALBORNOZ PATRICIO KATHERIN KELLY
02	10010365	BEDOYA ARTEAGA MAYRA LISSETH
03	10010354	CABALLERO CALAMPA ANGÉLICA WENDY
04	10010367	CADENAS VILLANUEVA LEANDRA LUCÍA
05	11010389	CASAVILCA ORTEGA LISBET DORIS
06	11010583	CHIMOY CRISPIN KATHERINE GIULIANA
07	11010393	CHUQUILLANQUI GUERRA FANNY STEPHANNY
08	11010547	CORONEL HUAMANTA YESI MARLITH
09	09010306	GUILLÉN GÓMEZ KAROL
10	10010132	HUAMANÍ CCANTO FRANCISCO JAVIER
11	10010464	HUMÁN DE LA CRUZ DIEGO KENTY
12	11010480	JAIMES HUAMÁN GUSTAVO ADOLFO
13	10010330	LAGUNA LEON NIEL GERARDO
14	11010548	MAMANI SANCHEZ JEAN PIERRE RODOLFO
15	08010481	MEDRANO ZAVALA ALESSANDRA ROSALINA
16	10010342	MONTALVO OBREGON DIEGO
17	11010149	PADILLA MIMBELA MIGUEL ENRIQUE
18	10010519	PAJUELO RAMOS ANGHELA
19	11010381	PALOMINO RODAS YANINA JAQUELINE
20	10010377	PANANA OVIEDO PAMELA LISBETH
21	10010139	PÉREZ CUMPA FRANKLIN OMAR

22	070010415	RAMAL ESPICHÁN LUCIA MILAGROS
23	10010138	RICCI JARA SHEYLA ROSA
24	11010348	ROCA OCAÑA EDUARDO DANIEL
25	10010347	ROMERO CERRON YIDO LUIS
26	10010336	SAAVEDRA CASTILLO CATHERINE JÉNIFFER
27	10010378	SIPÁN GARAY MELANIE DEL ROSARIO
28	10010517	VARGAS QUISPE PEDRO ARTURO
29	10010351	WHACHENG BARRETO ROBERT ANTHONY

**DR. RUIZ (DECANO E):** Habiéndose leído el oficio y su contenido. ¿Alguna observación?. No habiendo observaciones. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 104-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

## 2.2 TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA

**Oficios N° 0149-0150-159-160-FM-UPG-2016** el Director de la Unidad de Post Grado, remite los expedientes para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Medicina Humana, por la modalidad escolarizada:

(Expedientes recibidos en la Dirección Académica 15, 18, 19.2.2016)

N°	Código	Nombres y apellidos	Especialidad
1	11017888	Ronny Angel Cumpa Chafloque	Gastroenterología
2	02017695	Gudith Coa Cuno	Patología Clínica
3	04017309	Manuel Ernesto Valencia Meza	Cirugía General
4	11017718	Luis Alberto Martínez Alca	Gestión en Salud
5	10017062	Lourdes Elizabeth Andía Tello	Medicina de Rehabilitación
6	12017901	Javier Eduardo Danz Del Pozo	Gineco Obstetricia
7	12018084	Harrison Alejandro Muñoz Valera	Urología
8	08017813	Janet Zaga Oré	Neumología
9	00781136	Antonio Joaquin Cabrera Cardenas	Cirugía General
10	00945123	Hanrry Jerry Paredes Sánchez	Hematología
11	00701010	Carmen María Del Socorro Castillo Romero	Medicina Integral y Gestión en Salud
12	12017885	Luis Enrique Sairitupac Alejandro	Gineco Obstetricia
13	12017794	Armando Hidalgo Sáenz	Medicina Interna
14	0097A497	Celia Maribel Castillo Villacrez	Medicina Intensiva
15	00781331	Juan Francisco Villacorta Santamato	Medicina Interna
16	11017783	Carlos Francisco Enciso Martínez	Gastroenterología
17	06017371	Hebert De La Cruz Calle	Medicina Interna

18	06017203	Juan Carlos Tasayco Saravia	Anatomía Patológica
19	09017553	Alexander Sandalio Gurahua Sebastian	Cirugía de Tórax y Cardiovascular
20	09017799	Carlos Eduardo Fajardo Arriola	Medicina Interna
21	12017695	Luz Paola Cabellos Guillén	Pediatría

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Alguna observación de parte de los Señores Consejeros ?. No hay. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 105-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA POR LA MODALIDAD ESCOLARIZADA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

### 2.3 TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA

**Oficios N° 0148-183-UPG/2016** el Director de la Unidad de Post Grado, remite los expedientes para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería, por la modalidad escolarizada:

(Expedientes recibidos en la Dirección Académica 12, 24.2.2016)

N°	Código	Nombres y apellidos	Especialidad
1	11017305	Jessica Magaly Inga Espinoza	Enfermería en Salud Pública
2	08017212	Gloria Vera Carrera	Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría
3	13017184	Analía Castillo Firma	Enfermería en Salud Pública
4	06017625	Nelson Enrique Zapata Figueroa	Enfermería en Emergencias y Desastres
5	13017168	Dorita Ayde Quevedo Saldaña	Enfermería en Salud Pública
6	08017090	Manuel Abraham Armando Murillo Tapia	Enfermería en Emergencias y Desastres

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Alguna observación?. No habiendo observaciones. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 106-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

### 2.4 MODIFICACIÓN DE R.D. N° 2323-D-FM-2015

**Oficio N° 028-FM-DAMPySP-2016** el Coordinador del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, solicita la modificación de la **Resolución de Decanato N° 2323-D-FM-2015**, mediante el cual se aprueba la designación como docentes responsables de las asignaturas que dicta el Departamento en mención para los semestres académicos 2016-1 y 2, debido a que se han presentado cambios de responsables en algunas asignaturas y también cambios de cursos del 1 y 2 semestre y viceversa.

Cursos	EAP	Dice	Debe decir:
Historia de la Medicina (electivo)	Medicina (1° Sem).	Docente responsable designado: Dr. Juan Pablo Murillo Peña	Dr. Oswaldo Salaverry García

Metodología del Trabajo Intelectual	Nutrición	Primer semestre (código en trámite).	Segundo Semestre (Cód. N01511)
Sociología, Antropología aplicada a la Medicina	Medicina (2°Sem)	Docente responsable designado: Dra. Zully Acosta Evangelista	Dr. Juan Pablo Murillo Peña
Realidad Nacional	Nutrición	Segundo semestre (Cód. en trámite)	Primer semestre (Cód. N01514)

(Expediente recibido en la Dirección Académica 15.2.2016)

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Alguna observación a esta modificación?. Aprobada la modificación.

**ACUERDO N° 107-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2323-D-FM-2015, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.**

## 2.5 ACTA ADICIONAL

Oficio	Asunto	Descripción			Nombres y Apellidos	Observaciones
		Nombre de curso	SUM	Debe decir		
154-UPG-16	Acta Adicional 2002	Práctica de residentado en Pediatría III	00	19	OSCAR GUSTAVO GUTIERREZ BENDEZU (Mat. N° 01210336) Especialidad: Pediatría	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización remite el expediente con el informe de la Coordinadora de Internado y Residentado del Instituto de Salud del Niño, indicando motivo: "Entrega extemporánea de carpetas de actividades".

(Expediente recibido en la Dirección Académica 17, 22.2.2016)

**DR. RUIZ (DECANO E): Bien.** ¿Observaciones?. No hay ninguna. Queda aprobada.

**ACUERDO N° 108-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR ACTA ADICIONAL 2002 A FAVOR DE DON OSCAR GUSTAVO GUTIERREZ BENDEZU, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD PEDIATRÍA.**

Oficio	Asunto	Descripción			Nombres y Apellidos	Observaciones
		Nombre de curso	SUM	Debe decir		
123-UPG-16	Acta Adicional 1998	Práctica de residentado en Medicina Interna I	NSP	18	ERNESTO LORENZO ZARATE GALLARDO (Mat. N° 0098A371) Especialidad: Medicina Interna	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización remite el informe del Coordinador de la Sede Hospital Loayza; indicando motivo: "Entrega extemporánea de carpetas de actividades".

**DR. RUIZ (DECANO E): Bien.** ¿Observaciones?. No hay ninguna. Queda aprobada.

**ACUERDO N° 109-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR ACTA ADICIONAL 1998 A FAVOR DE DON ERNESTO LORENZO ZARATE GALLARDO, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD MEDICINA INTERNA.**

Oficio	Asunto	Descripción			Nombres y Apellidos	Observaciones
		Nombre de curso	SUM	Debe decir		
124-UPG-16	Acta Adicional 1999	Práctica de residentado en Medicina Interna II	NSP	18	ERNESTO LORENZO ZARATE GALLARDO (Mat. N° 0098A371) Especialidad: Medicina Interna	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización remite el expediente con el informe del Coordinador de la Sede Hospital Loayza; indicando motivo: "Entrega extemporánea de carpetas de actividades".

**DR. RUIZ (DECANO E):** Bien. ¿Observaciones?. No hay ninguna. Queda aprobada.

**ACUERDO N° 110-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR ACTA ADICIONAL 1999 A FAVOR DE DON ERNESTO LORENZO ZARATE GALLARDO, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD MEDICINA INTERNA.

## 2.6 REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA DE PRE GRADO

Que los expedientes cuentan con opinión favorable de la Unidad de Bienestar Universitario.  
(Expedientes recibidos en la Dirección Académica con fecha 19, 22, 24.2.2016)

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
392-EAPTM-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-1	Oriely Merli Escalante Meza (Mat. N° 894733)	1993	2015-1	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de salud.

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 111-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016-1 A FAVOR DE DOÑA ORIELY MERLI ESCALANTE MEZA, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
191-EAPMH-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016	Luis Alberto Letona Quispe (Mat. N° 12010230)	2012	2015-1	El alumno no pudo continuar sus estudios por motivos de falcencia económica

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 112-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016 A FAVOR DE DON LUIS ALBERTO LETONA QUISPE, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
199-EAPMH-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016	Marisel García La Hoz (Mat. N° 10010012)	2010	2013-1	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de salud.

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 113-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016 A FAVOR DE DOÑA MARISEL GARCÍA LA HOZ, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
216-EAPMH-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-1	Frank Moisés Bellodas Sánchez (Mat. N° 13010008)	2013	2015-1	El alumno no pudo continuar sus estudios por motivos de salud.

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 114-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016 A FAVOR DE DON FRANK MOISÉS BELLODAS SÁNCHEZ, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
236-EAPMH-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016	Xavier Pacheco Yance (Mat. N° 12010026)	2012	2015-1	El alumno no pudo continuar sus estudios por motivos de salud.

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 115-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016 A FAVOR DE DON XAVIER PACHECO YANCE, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
120-EAPN-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-1	Regina Fernanda Salvador Vergara (Mat. N° 13010359)	2013	2015-1	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de salud.

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 116-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016-1 A FAVOR DE DOÑA REGINA FERNANDA SALVADOR VERGARA, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
123-EAPN-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-1	Sthepanny Romina López Panduro (Mat. N° 11010179)	2011	2015-1	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de falencia económica.

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 117-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016-1 A FAVOR DE DOÑA STHEFANNY ROMINA LÓPEZ PANDURO, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
125-EAPN-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-1	Mark Julio Nina Quequejana (Mat. N° 15010544)	2015	2015-1	El alumno no pudo continuar sus estudios por motivos de falencia económica.

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 118-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016-1 A FAVOR DE DON MARK JULIO NINA QUEQUEJANA, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
126-EAPN-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-1	Sudey Sandra Ñaupas Garcia (Mat. N° 13010198)	2013	2015-1	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de falencia económica.

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 119-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016 A FAVOR DE DOÑA SUDEY SANDRA ÑAUPAS GARCIA, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
127-EAPN-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-1	Leslie Jahaira Hernandez Valderrama (Mat. N° 13010191)	2013	2015-1	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de falencia económica.

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 120-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016-1 A FAVOR DE DOÑA LESLIE JAHAIRA HERNANDEZ VALDERRAMA, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
138-EAPN-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-1	Fabiola Geraldine Paredes Trujillo (Mat. N° 13010352)	2013	2015-1	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de salud.

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Alguna observación?. Ninguna. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 121-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016 A FAVOR DE DOÑA FABIOLA GERALDINE PAREDES TRUJILLO, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
135-EAPO-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-1	Nathalia Brissette Inca Paredes (Mat. N° 10010062)	2010	2013-1	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de salud.

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Alguna observación?. No hay. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 122-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016 A FAVOR DE DOÑA NATHALIA BRISSETTE INCA PAREDES, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

## 2.7 DIPLOMA

Oficio	Diploma	Nombres y apellidos
174-UPG-2016	Diplomatura en Auditoría Médica	Lady Yemira Lozano Cari

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. Ninguna. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 123-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA A DOÑA LADY YEMIRA LOZANO CARI.

Oficio	Diploma	Nombres y apellidos
175-UPG-2016	Diplomatura en Auditoría Médica	Sofia Soraya Ishizaki Galarreta

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 124-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA A DOÑA SOFIA SORAYA ISHIZAKI GALARRETA.

Oficio	Diploma	Nombres y apellidos
187-UPG-2016	Diplomatura en Atención Integral con Enfoque en Salud Familiar para Equipos Básicos de Salud	Geymi Cesyll Arce Chávez

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 125-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE EN SALUD FAMILIAR PARA EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, A DOÑA GEYMI CESYLL ARCE CHÁVEZ.

Oficio	Diploma	Nombres y apellidos
176-UPG-2016	Diploma en Auditoría Médica	Pamela Taipe Sanchez

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 126-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA A DOÑA PAMELA TAIPE SANCHEZ.

**2.8 GRADO DE MAGISTER**

Oficio	Grado Académico	Nombres y apellidos	Tesis	Calificativo
192-UPG-2016	Magister en Gerencia de Servicios de Salud	Marcos Julio Saavedra Muñoz	"El diseño organizacional y el potencial humano del clima organizacional de los trabajadores del Centro de Salud Max Arias Schreiber del Distrito de La Victoria, noviembre-diciembre 2012"	C Bueno (16)

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 127-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO DE MAGISTER EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD A DON MARCOS JULIO SAAVEDRA MUÑOZ.

**2.9 CONSEJERIAS ESPECIALES**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA**

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
382	Bryan Robert Tito Tarazona Cód. 14010445	3 (2014-1, 2015-0, 2015-1)	Anatomía Humana	2016-1	Dr. Víctor Musso Acevedo D.A. Ciencias Morfológicas

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 128-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DON BRYAN ROBERT TITO TARAZONA, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, EN EL CURSO ANATOMÍA HUMANA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1.

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
381	Miluska Valeria Farias Rojas Cód. 07010132	3 (2012-1, 2014-1, 2015-1)	Bases Neurológicas de la Actividad Humana	2016-1	Dr. José Meza Vega D.A. Ciencias Morfológicas

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 129-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DOÑA MILUSKA VALERIA FARIAS ROJAS, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, EN EL CURSO BASES NEUROLÓGICAS DE LA ACTIVIDAD HUMANA, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1.

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
364	Alejandro Málaga Gallegos Cód. 09010324	3 (2011-2, 2012-2, 2015-1) Plan 2001	Alteraciones del Neurodesarrollo	2016-1	Lic. Eduardo Garay Ugaz D.A. Tecnología Médica

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Alguna observación?. No hay. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 130-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DON ALEJANDRO MÁLAGA GALLEGOS, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, EN EL CURSO ALTERACIONES DEL NEURODESARROLLO DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1.

Oficios	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
394	Edwin Bryan Uscovilca Yataco Cód. 13010561	3 (2013-1, 2014-1, 2015-1)	Embriología e Histología	2016-1	Dr. Julio Paz Castillo Berrios D.A. Ciencias Morfológicas
466		3 (2013-2, 2014-2, 2015-2)	Química Integrada Aplicada	2016-2	Dra. Dolores Villanueva Zambrano D.A. Ciencias Dinámicas

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. Dr. Pereyra.

**DR. PEREYRA:** Señor Decano, Señores Consejeros, en este caso este estudiante tiene dos cursos desaprobados y se solicita consejería para los dos cursos, yo había entendido que era un curso que se podía dar consejería, pero dos o más no, entonces como es la situación por favor.

**DR. RUIZ (DECANO E):** A ver Dr. Saavedra por favor.

**DR. SAAVEDRA:** Si el consejero tiene razón, es cierto y la consejería se está adelantando la estamos permitiendo porque es para el primer semestre 2016 y el curso de química integrada para el segundo semestre 2016, o sea en realidad solamente le estamos autorizando que se matricule en un solo curso por la resolución previa, en el primer semestre y el otro curso en el segundo semestre.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Bien tomada la previsión. ¿Alguna otra observación?. Ninguna. Aprobado.

**ACUERDO N° 131-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DON EDWIN BRYAN USCUVILCA YATACO, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, EN LOS CURSOS: EMBRIOLOGÍA E HISTOLOGÍA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1 Y QUÍMICA INTEGRADA APLICADA DURANTE EL SEMESTRE 2016-2.

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
406	Juan José Palacios Orós Cód. 14010462	3 (2014-1, 2015-0, 2015-1)	Anatomía Humana	2016-1	Dr. Rolando Acosta Trujillo D.A. Ciencias Morfológicas

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 132-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DON JUAN JOSÉ PALACIOS ORÓS, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, EN EL CURSO ANATOMÍA HUMANA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1.

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
407	Gleni Catherin Ramirez Juli Cód. 14010474	3 (2014-1, 2015-0, 2015-1)	Anatomía Humana	2016-1	Dr. Rolando Acosta Trujillo D.A. Ciencias Morfológicas

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 133-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DOÑA GLENI CATHERINE RAMIREZ YULI, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, EN EL CURSO ANATOMÍA HUMANA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1.

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
408	Luis David Chang Figueroa Cód. 14010455	3 (2014-1, 2015-0, 2015-1)	Anatomía Humana	2016-1	Dr. Rolando Acosta Trujillo D.A. Ciencias Morfológicas

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 134-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DON LUIS DAVID CHANG FIGUEROA, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, EN EL CURSO ANATOMÍA HUMANA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1.**

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
409	Mónica Beatriz Ocampo Chalco Cód.14010531	3 (2014-1, 2015-0, 2015-1)	Anatomía Humana	2016-1	Dr. Rolando Acosta Trujillo D.A. Ciencias Morfológicas

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. Dr. Pereyra.

**DR. PEREYRA:** He observado que un docente consejero podría ser responsable de la consejería de varios estudiantes, por ejemplo en el que acaba usted de leer Señor Decano el Dr. Rolando Acosta Trujillo, tiene seis estudiantes, entonces y yo no sé si es exclusividad o solamente podría hacer consejería o hay otros docentes de su Departamento que podría hacerlo, porque sobrecargar a un docente para que tenga seis consejerías al mismo tiempo, de repente no es bueno, sobre todo si tiene carga académica que cumplir.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Director Académico por favor.

**DR. SAAVEDRA:** Si al respecto, también se discutió ese tema con el Director de la Escuela Académico de tecnología, el tema es de que estos alumnos están en tercera repitencia y ya van a cuarta matrícula, recuerden que la consejería especial por reglamento es para cuarta matrícula para cuarta repitencia, quinta matrícula, ese quizás son los temas más cuidadosos, pero sin embargo el reglamento también nos dice que aquellos alumnos que han repetido tres veces y van para una cuarta matrícula también deben pasar por una consejería especial y estos no están en condición de retiro, los que están en condición de retiro son los que desaprobaban la quinta matrícula o sea con cuatro repitencias, además debe ser por un tema y el otro tema es que en realidad el Departamento de Tecnología Médica cuenta en realidad con pocos docentes y cada área cuenta con pocos docentes, entonces la distribución es en realidad se trató de darle más de un alumno consejero para el docente correspondiente, en virtud de estos problemas, uno que estamos hablando de una tercera repitencia para una cuarta matrícula porque más adelante vamos a tener a un alumno ya con cuatro repitencias, esos alumnos con cuarta repitencias ellos si están en condición de retiro, ellos si en esta última oportunidad no aprueban, van a retiro ahí si la consejería es mucho más estricta y porque hay pocos docentes en realidad que disponemos en el Departamento de Tecnología Médica.

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Alguna otra observación?. No habiendo. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 135-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DOÑA MÓNICA BEATRIZ OCAMPO CHALCO, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, EN EL CURSO ANATOMÍA HUMANA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1.**

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
424	Liz Fiorella Fernández Florecín Cód. 14010529	3 (2014-1, 2015-0, 2015-1)	Anatomía Humana	2016-1	Dr. Rolando Acosta Trujillo D.A. Ciencias Morfológicas

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 136-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DOÑA LIZ FIORELLA FERNÁNDEZ FLORECÍN, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, EN EL CURSO ANATOMÍA HUMANA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1.

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
414	Marco Antonio Jesus Cruz Bermudez Cód. 13010587	3 (2014-1, 2015-0, 2015-1)	Bases Neurológicas de la Actividad Humana	2016-1	Dr. José Meza Vega D.A. Ciencias Morfológicas

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 137-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DON MARCO ANTONIO JESUS CRUZ BERMUDEZ, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, EN EL CURSO BASES NEUROLÓGICAS DE LA ACTIVIDAD HUMANA, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1.

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
426	Jackeline Giuliana Rojas Velasquez Cód. 14010138	3 (2014-1, 2015-0, 2015-1)	Anatomía Humana	2016-1	Dr. Rolando Acosta Trujillo D.A. Ciencias Morfológicas

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. Se hace presente que es un docente a 40 horas en algún aspecto se puede justificar ¿no?, aunque siempre se tiene el aval y la propuesta del Director de la Escuela. Si Dr. Pereyra.

**DR. PEREYRA:** Sigo insistiendo los alumnos van a quedarse sin consejería, esa no es la voluntad, pero sí que se tenga en cuenta esto que he planteado que para mí es muy difícil que un docente se encargue de seis consejerías al mismo tiempo, porque ya no son primer y segundo semestre, es para el primer semestre y eso pasa no solamente con el docente Dr. Rolando Acosta Trujillo, sino también con otros docentes, entonces es una recomendación que yo hago para que se tenga en cuenta en adelante, porque yo veo difícil que se pueda cumplir una buena labor.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Es válida su observación. ¿No hay otras observaciones?. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 138-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DOÑA JACKELINE GIULIANA ROJAS VELASQUEZ, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, EN EL CURSO ANATOMÍA HUMANA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1.

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
431	Lino Michel Echajaya Sicha Cód. 12010152	3 (2013-1, 2014-1, 2015-1)	Neuroanatomía Funcional	2016-1	Dr. José Meza Vega D.A. Ciencias Morfológicas

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 139-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DON LINO MICHEL ECHAJAYA SICHA, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, EN EL CURSO NEUROANATOMÍA FUNCIONAL DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1.

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
429	Jhudney Suxe Cotrina Cód. 12010549	3 (2013-1, 2014-1, 2015-1)	Neuroanatomía Funcional	2016-1	Dr. José Meza Vega D.A. Ciencias Morfológicas

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 140-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DOÑA JUDHNEY SUXE COTRINA, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, EN EL CURSO NEUROANATOMÍA FUNCIONAL DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1.**

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
416	Santiago Valentin Bravo Guillermo Cód. 13010548	3 (2013-1, 2014-1, 2015-1)	Embriología e Histología	2016-1	Dr. Julio Paz Castillo Berrios D.A. Ciencias Morfológicas

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 141-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DON SANTIAGO VALENTIN BRAVO GUILLERMO, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, EN EL CURSO EMBRIOLOGÍA E HISTOLOGÍA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1.**

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
418	Irvin Jeyson Rodriguez Ramos Cód. 11010486	3 (2011-2, 2012-1, 2015-1)	Embriología e Histología	2016-1	Dr. Julio Paz Castillo Berrios D.A. Ciencias Morfológicas

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 142-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DON IRVIN JEYSON RODRIGUEZ RAMOS, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, EN EL CURSO EMBRIOLOGÍA E HISTOLOGÍA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1.**

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
467	Sandy Rossmery Reyes Ruelas Cód. 13010301	3 (2014-1, 2015-0, 2015-1)	Fisiopatología	2016-1	Dr. Luis Podestá Gavilano D.A. Medicina Humana

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 143-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DOÑA SANDY ROSSMERY REYES RUELAS, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, EN EL CURSO FISIOPATOLOGÍA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1.**

Oficios	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
393	José Jesús Nieva Cruz Cód. 10010374	3 (2011-2, 2013-1, 2014-1)	Embriología e Histología	2016-1	Dr. Julio Paz Castillo Berrios D.A. Ciencias Morfológicas
410		4 (2010-1, 2011-1, 2013-1, 2014-1)	Anatomía Humana	2016-1	

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. A ver si reparamos, aquí hay algo que tenemos que poner en conocimiento de los Consejeros.

**DR. SAAVEDRA:** Si se reciben dos oficios diferentes de la Escuela y se solicita consejero especial para el semestre 2016-1 para el curso de Embriología e Histología y para el curso Anatomía Humana en realidad porque nosotros tenemos un acuerdo de una resolución de Decanato donde nosotros aceptamos que se haga la consejería especial pero para el curso que tendría cuarta repitencia, según lo que se estipula en la norma es de que solamente podríamos autorizar el curso de Anatomía Humana con cuatro repitencias que tiene como prioridad como consejería especial y recomendarle solamente que el alumno se matricule en este curso básicamente porque ahí cae en lo que bien dijo hace un momento el Dr. Pereyra en relación que son en el mismo semestre y eso es un acuerdo que debería tener el Consejo de Facultad.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Bueno se ha quedado claro el concepto de la Dirección Académico es de que se matricule en un solo curso, el de cuarta repitencia, ¿Estamos de acuerdo?. Sírvanse manifestar por favor los que estén de acuerdo los consejeros.

**Votación:**

A favor: 06

Aprobado.

**ACUERDO N° 144-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DON JOSÉ JESUS NIEVA CRUZ, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, EN EL CURSO ANATOMÍA HUMANA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1.

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
377	Joselyn Briseyda Mirian Villagomez Bazán Cód. 13010579	3 (2013-2, 2014-2, 2015-2)	Anatomía Funcional y de Superficie	2016-2	Lic. Washington Otoya Torres D.A. Tecnología Médica

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. Ninguna. Aprobado.

**DR. SAAVEDRA:** Aquí hay que hacer la salvedad que está alumna al tener tres repitencias no le invalidamos que se pueda matricular en otros cursos en el primer semestre, pero si se le recomienda que en el segundo semestre 2016 se matricule solamente en el curso de tres repitencias, todavía no cae en el causal de la cuarta repitencia, podría matricularse en otros cursos alternativos.

**ACUERDO N° 145-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DOÑA JOSELYN BRISEYDA MIRIAN VILLAGOMEZ BAZÁN, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, EN EL CURSO ANATOMÍA FUNCIONAL Y DE SUPERFICIE DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2.

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
338	Pedro Antonio Requejo Cárdenas Cód. 13010309	3 (2013-2, 2014-2, 2015-2)	Anatomía Funcional y de Superficie	2016-2	Lic. Washington Otoya Torres D.A. Tecnología Médica

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. Ninguna. Aprobado.

**ACUERDO N° 146-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DON PEDRO ANTONIO REQUEJO CÁRDENAS, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, EN EL CURSO ANATOMÍA FUNCIONAL Y DE SUPERFICIE DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2.

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
367	Eder Arturo Izquierdo Guisado Cód. 12010154	3 (2013-2, 2014- 2,2015-2)	Evaluación y Diagnostico Fisioterapéutico	2016-2	Lic. Jorge Marroquin Ballón D.A. Tecnología Médica

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. Se ha solicitado la confirmación del apellido Guisado es con s, porque hay con z también. Muy bien no habiendo observaciones, queda aprobado.

**ACUERDO N° 147-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DON EDER ARTURO IZQUIERDO GUIADO, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, EN EL CURSO EVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO FISIOTERAPEUTICO DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2.

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
465	Juan Cruz Raúl Segura Ramírez	3 (2013-2, 2014-2, 2015-2)	Química Integrada Aplicada	2016-2	Dra. Dolores Villanueva Zambrano D.A. Ciencias Dinámicas

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. Ninguna. Aprobado.

**ACUERDO N° 148-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DON JUAN CRUZ RAÚL SEGURA RAMÍREZ, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, EN EL CURSO QUÍMICA INTEGRADA APLICADA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2.

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
380	Debora Raquel Pompilla Rodriguez Cód. 11010490	4 (2013-1, 2014-1, 2015-0, 2015-1) (5ta. Mat.- Informe de UBU)	Bases Neurológicas de la Actividad Humana	2016-1	Dra. Maria Meza Vega D.A. Ciencias Morfológicas

Se hace la salvedad que el alumno solo se matricularía en este curso en el primer semestre, de acuerdo a un acuerdo de la resolución de decanato de la reunión anterior.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Con esa adenda. ¿Alguna observación?. Ninguna. Aprobado.

**ACUERDO N° 149-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DOÑA DEBORA RAQUEL POMPILLA RODRIGUEZ, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, EN EL CURSO BASES NEUROLÓGICAS DE LA ACTIVIDAD HUMANA, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1.

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
411	Katherine Lesly Gallegos Blas Cód. 08010478	4 (2012-1, 2014-1, 2015-0, 2015-1) (5ta. Mat.- Informe de UBU)	Bases Neurológicas de la Actividad Humana	2016-1	Dr. José Meza Vega D.A. Ciencias Morfológicas (Cuenta con informe de la UBU)

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Alguna observación?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 150-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DOÑA KATHERINE LESLY GALLEGOS BLAS, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, EN EL CURSO BASES NEUROLÓGICAS DE LA ACTIVIDAD HUMANA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1.

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
469	Henry Josue Capcha Diaz Cód. 04010112	4 (2008-1, 2009-1, 2010-1, 2011-1)	Radiología intervencionista y hemodinámica	2016-1	Mg. Carmen Muñoz Barabino D.A. Tecnología Médica

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Alguna observación?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 151-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DON HENRY JOSUE CAPCHA DIAZ, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, EN EL CURSO RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA Y HEMODINÁMICA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1.

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
476	Elizabeth Caldas Soto	4 (2012-2, 2013-2, 2014-2, 2015-2)	Anatomía Funcional y de Superficie	2016-2	Lic. Washington Otoy Torres D.A. Tecnología Médica

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Alguna observación?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 152-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DOÑA ELIZABETH CALDAS SOTO, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, EN EL CURSO ANATOMÍA FUNCIONAL Y DE SUPERFICIE DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2.

**DR. SAAVEDRA:** Quizás acá Señor Decano, habría que tener la precisión como este alumno está cayendo en el causal de previo retiro que son las cuatro repitencias de la quinta matrícula, teóricamente uno le debe solo autorizar la matrícula para el segundo semestre 16 de este curso, pero cabe la posibilidad que podría matricularse en otros cursos en el 2016-1, teóricamente eso depende del Consejo de Facultad que le pueda dar la autorización correspondiente, si es que tiene algún curso que no sea prerrequisito.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Bien, por la agenda Doctor.

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
340	Pamela Mariflor Moreno Falvy Cód. 12010622	4 (2012-2, 2013-2, 2014-2, 2015-2) (5ta. Mat.- Informe de UBU)	Anatomía Funcional y de Superficie	2016-2	Lic. Washington Otoya Torres D.A. Tecnología Médica

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿No hay observaciones?. Aprobado.

**ACUERDO N° 153-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DOÑA PAMELA MARIFLOR MORENO FALVY, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, EN EL CURSO ANATOMÍA FUNCIONAL Y DE SUPERFICIE DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2.

### **ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE OBSTETRICIA**

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
131	Dulce Marlen Villafuerte Cooban Cód. 13010470	3 (2013-1, 2014-1, 2015-1)	Anatomía Humana General y Especializada	2016-1	Dr. Emiliano Salas Reyes D.A. Ciencias Morfológicas

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Alguna observación?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 154-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DOÑA DULCE MARLEN VILLAFUERTE COOBAN, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, EN EL CURSO ANATOMÍA HUMANA GENERAL Y ESPECIALIZADA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1.

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
133	Marjorie Lisette Caballero Coaguila Cód. 12010051	3 (2013-1, 2014-1, 2015-1)	Embriología y Genética	2016-1	Dr. Julio Paz Castillo Berrios D.A. Ciencias Morfológicas

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Alguna observación?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 155-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DOÑA MARJORIE LISSETE CABALLERO COAGUILA, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, EN EL CURSO EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1.

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
134	Merly Rosela Echevarria Villafane Cód. 13010444	3 (2014-1, 2015-0, 2015-1)	Embriología y Genética	2016-1	Dr. Julio Paz Castillo Berrios D.A. Ciencias Morfológicas

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Alguna observación?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 156-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DOÑA MERLY ROSELA ECHEVARRIA VILLAFANE, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, EN EL CURSO EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1.

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
136	Stephanie Alessandra Mar Chero Cód. 11010570	3 (2013-1, 2014-1, 2015-1)	Farmacología General y Especializada	2016-1	Dra. Daisy Flores Cortez D.A. Ciencias Dinámicas

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Alguna observación?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 157-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DOÑA STEPHANIE ALESSANDRA MAR CHERO, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, EN EL CURSO FARMACOLOGÍA GENERAL Y ESPECIALIZADA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1.

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
143	América Wendy Bravo Anchivilca Cód. 12010378	3 (2012-1, 2013-1, 2015-1)	Anatomía Humana General	2016-1	Dr. Rolando Acosta Trujillo D.A. Ciencias Morfológicas

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Alguna observación?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 158-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DOÑA AMÉRICA WENDY BRAVO ANCHIVILCA, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, EN EL CURSO ANATOMÍA HUMANA GENERAL DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1.

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
140	Karen Janeth Quispe Ccama Cód. 13010078	3 (2013-1, 2014-1, 2015-1)	Anatomía Humana General y Especializada	2016-1	Dr. Rolando Acosta Trujillo D.A. Ciencias Morfológicas

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. Dr. Pereyra.

**DR. PEREYRA:** Señor Decano, me había quedado corto, el docente que acabamos de leer tenía seis consejerías en Tecnología, ahora tiene tres o cuatro más, o sea este es un docente que va a tener nueve o diez, igual es el Dr. Julio Paz Castillo que creo que tiene siete u ocho.

**DR. RUIZ (DECANO E):** A ver el Director Académico.

**DR. SAAVEDRA:** Yo creo que Señor Decano el consejero Pereyra tiene razón, creo que debemos recomendar a la Escuela de Tecnología Médica que; tanto de Obstetricia y Tecnología Médica para que podamos cambiar al consejero correspondiente para que no le demos demasiada carga académica en ese sentido, pero creo que por tema de premura y tener aprobadas las consejerías correspondientes, recomiendo a aprobar la consejería con cargo a hacer los cambios correspondientes de las Escuelas de Tecnología Médica y Obstetricia también con respecto al docente Rolando Acosta Trujillo.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Bien. Consejero Washington.

**LIC. OTOYA:** Si Señor Decano, consejeros buenos tardes. El problema es el siguiente la Escuela solicita al Departamento respectivo que le designe docente para consejería especial o consejería general, es la potestad del departamento designar al consejero que ellos consideran conveniente, la Escuela no designa al Profesor, la Escuela solicita al Departamento en el caso específico que este profesor había que preguntarle al Coordinador del Departamento cual es el criterio que ha tenido para designarlo para que haga nueve o diez consejerías, aparentemente da la impresión que es el único profesor que tiene carga académica libre, todos conocemos que el Profesor Rolando Acosta es uno de los más antiguos en la cátedra de anatomía humana, entonces probablemente sea esa la labor que va a desempeñar en este año académico, sin embargo estoy de acuerdo con lo que dice el profesor Pereyra, tener más de cuatro o cinco alumnos para consejería general o especial implica tener además un mayor o un mejor control y no sabemos si el Profesor Rolando Acosta es o no profesor de esas asignaturas, si fuera profesor de esas asignaturas probablemente tenga la oportunidad de estar con ellos en la asignatura, poder observarlos, pero si no lo está, entonces tendría que reunirse con ellos en un momento aparte, entonces eso sobrecargaría el trabajo de él también ¿no?, entonces hay que hacer esa salvedad que no depende de la Escuela, sino depende del Departamento Académico respectivo. Gracias señor Decano.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Dr. Denegri.

**DR. DENEGRI:** Gracias Señor Decano. Hace muy bien el Dr. Pereyra en hacer resaltar esa situación, yo quisiera también resaltar la asignatura tanto en Tecnología como en Obstetricia se repite el problema en la asignatura de Anatomía, no digamos de la capacidad y calidad de nuestros docentes, pero entonces debe haber algún problema porque hay tanta repitencia ¿no? repetidas incluso, de repente es infraestructura u otra cosa, en todo caso valdría la pena analizarlo ¿no?. Gracias.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Gracias. Profesora Zaida.

**DRA. ZAGACETA:** Señor Decano, Señores Miembros del Consejo, para solicitar que se incluya acá en la Escuela de Obstetricia con respecto a las repitencias con el Departamento de Ciencias Dinámicas, se solicitó anticipadamente y recién ayer llegó un aviso o una comunicación diciendo que no tienen profesores disponibles, entonces realmente me ganó el tiempo para poder ingresar estos dos documentos que los chicos están sin la tutoría respectiva ¿no? quisiera que me lo consideren en esta oportunidad o el lunes lo estaré presentando, pero ellos se están negando que no tienen profesores disponibles para la consejería, ¿Cómo podría hacer en ese caso?.

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Alguna otra intervención o comentario?:

**DR. SAAVEDRA:** Dado que estamos contra la premura del tiempo y recién la Escuela de Obstetricia, no sé si la Directora tiene en este momento los alumnos que tienen consejería y los consejeros, porque si es así de repente podríamos aprobar en este mismo momento ¿no? y salvar el problema, o sea todavía no tiene el consejero.

**DRA. ZAGACETA:** Ayer la Dra. Ana Delgado quedó en darme una respuesta o alguna solución, ya no lo tuve, entonces dije ¿ahora que puedo hacer?, pero son con dos alumnas.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Pero ¿Podría presentarlo mañana?. Profesora Zaida. A ver Profesora Mistral.

**MG. CARHUAPOMA:** Señor Decano, Señores Miembros. En realidad estas situaciones se dan por desconocimiento de la normatividad, como muy bien han manifestado quien designa la carga para ser consejero especial es el Departamento a quien se le solicita las Escuelas, pero hay Departamentos que responden que no tienen docentes con disponibilidad, en el caso de

docente del curso asignar al tutor que en este caso la Dirección de la Escuela lo puede hacer, lo que ha pasado en Enfermería por ejemplo, en Biología nos han informado que no se puede y hemos designado a la tutora del primer año, hay esa es la salida, lo que pienso es que esto se debe difundir a todos los Departamentos porque muchos de los docentes no son consultados.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Entonces vamos a encargar a nuestro Director Académico que haga las acciones correspondientes a nivel de Escuela y a nivel de Departamento. Si Dr. Pereyra.

**DR. PEREYRA:** Bueno entonces habría la aprobación en principio con cargo a hacer la gestión en el Departamento.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Así es, claro formalizar, regularizar y precisar. Bien. Avanzamos.

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
140	Karen Janeth Quispe Ccama Cód. 13010078	3 (2013-1, 2014-1, 2015-1)	Anatomía Humana General y Especializada	2016-1	Dr. Rolando Acosta Trujillo D.A. Ciencias Morfológicas

**DR. RUIZ (DECANO E):** Bien con las salvedades, no hay más observaciones. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 159-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DOÑA KAREN JANETH QUISPE CCAMA, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, EN EL CURSO ANATOMÍA HUMANA GENERAL Y ESPECIALIZADA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1.**

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
139	Judit Fiorela Cruzado Sotelo Cód. 11010267	4 (2011-1, 2012-1, 2013-1, 2014-1)	Anatomía Humana General y Especializada	2016-1	Dr. Rolando Acosta Trujillo D.A. Ciencias Morfológicas (FALTA INFORME UBU).

Hacer la salvedad que acá viene un informe de la Unidad de Bienestar Universitario diciendo que no se puede ubicar a la alumna para realizarle la evaluación de bienestar universitario, por lo que recomendamos a La Escuela de Obstetricia que se ponga en contacto con la alumna para que podamos cumplir el requisito de evaluación de Bienestar Universitario, teniendo esa salvedad considero que podemos aprobar la consejería para la Resolución correspondiente, pero queda también a la Escuela que pueda ubicar a la alumna para la evaluación correspondiente.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Ya. Profesora Zaida ha tomado nota de la observación del Director Académico?. Continuamos entonces.

**ACUERDO N° 160-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DOÑA JUDITH FIORELA CRUZADO SOTELO, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, EN EL CURSO ANATOMÍA HUMANA GENERAL DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1, DEBIENDO LEVANTAR LAS OBSERVACIONES HECHAS.**

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
218	Robert Eduardo Rojas Tipula Cód. 06010037	4 (2010-2, 2011-2, 2011-2, 2015)	Inglés II	2016-1	Dr. Daniel Angel Angulo Poblete D.A. Ciencias Dinámicas

**DR. RUIZ (DECANO E):** Bien. ¿Observaciones?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 161-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DON ROBERT EDUARDO ROJAS TIPULA, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, EN EL CURSO INGLÉS II DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1.**

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
241	Jaime Royser Espinal Medina Cód. 04010025	4 (2006-2007-2010-2015)	Historia de la medicina	2016-1	Esteban Zárate Cárdenas D.A. Med. Prev. y Salud Pública

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 162-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DON JAIME ROYSER ESPINAL MEDINA, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, EN EL CURSO HISTORIA DE LA MEDICINA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1.

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
242	Cristian Anderson Alarcón Molina Cód. 10010177	4 (2010-2, 2011, 2014, 2015-2)	Informática aplicada a la Investigación	2016-1	Javier Vargas Herrera D.A. Med. Prev. y Salud Pública

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 163-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DON CRISTIAN ANDERSON ALARCÓN MOLINA, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, EN EL CURSO INFORMÁTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1,

### **ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
137	Naira Shamillet Medina Cercado Cód. 08010269	3 (2008-1, 2009-1, 2015-1)	Biología	2016-1	Lic. Mery Montalvo Luna D.A. Enfermería

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 164-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DOÑA NAIRA SHAMILLET MEDINA CERCADO, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, EN EL CURSO BIOLOGÍA, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1.

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
138	Marilyn Inga Camargo Cód. 07010076	3 (2013-1, 2014-1, 2015-1)	Enfermería en la Salud del Adulto y Anciano	2016	Dra. Martha Vera Mendoza D.A. Enfermería

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 165-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DOÑA MARILYN INGA CAMARGO, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, EN EL CURSO ENFERMERÍA EN LA SALUD DEL ADULTO Y ANCIANO, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1.

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
139		3 (2013-1, 2014-1, 2015-1)	Investigación en Enfermería	2016-1	Mg. Luisa Rivas Díaz D.A. Enfermería
109	Rosemary Porras Rodas Cód. 01112867	4 (2001-1, 2005-1, 2008-1, 2009-1) <b>Observación:</b> Figura matriculada sin nota: 2002-1 - 2003-1)	Ciencias Sociales aplicadas a la Salud	2016-1	Dra. Isabel Amemiya Hoshi D.A. Med. Prev. y Salud Pública

Creo que este es un tema también que debería ser discutido.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Bien, ¿Aquí cabe algún comentario adicional de la Dirección Académica?

**DR.SAAVEDRA:** Quizás el comentario que tenemos es primero de que su prioridad de matrícula tiene que ser la cuarta matrícula o por encima de la cuarta matrícula en el curso Ciencias Sociales Aplicadas a la Salud, esa alumna ha hecho varios documentos reiterativos en cuanto a su solicitud de matrícula ¿no? y que lo hemos discutido en varias oportunidades con la Dirección de la Escuela que creo que es la que puede darnos mayores informes al respecto.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Si Profesora Mistral.

**MG. CARHUAPOMA:** Ella es del Plan 1996 que tiene una Resolución de Decanato de ampliación en su ejecución hasta el 2017; tiene cursos equivalentes con el Plan 2011, en el Plan 2011 el curso de investigación en enfermería tiene matrícula semestral es 1 y 2; en el plan anterior es matrícula anual, el año pasado ha llevado enfermería I tiene aprobado y ha desaprobado investigación en enfermería II y el curso de ciencias sociales aplicadas a la salud también nos llamó la atención porque ella tiene seis matrículas, pero en dos matrículas no aparece notas, se ha hecho la consulta al SUM y nos han sugerido que tomemos como cuatro repitencias en el curso de ciencias sociales, pero aparte de esta historia, la alumna lo ha llevado sin matrícula y tiene nota, que no sé qué ha hecho reconocer y que tiene que llevar nuevamente este curso, es una situación bastante compleja de la señorita.

**DR. SAAVEDRA:** Si tenemos el historial académico de la alumna de la Escuela de Enfermería, dice tiene matrícula en el año 2001-1 en donde desaprueba todos los cursos en el primer semestre, seis cursos, en el segundo semestre de cinco cursos aprueba tres, desaprueba dos, en el 2002 tiene efectivamente el curso de ciencias aplicadas a la salud no tiene notas y química orgánica, en el 2002-2 también tiene dos cursos desaprobados y obviamente ella maneja un historial con el curso de ciencias sociales aplicadas a la salud que tiene hasta seis repitencias iría a una séptima matrícula y también es cierto que es un plan de estudios del año 2001 y tiene matrículas realizadas todos los semestres hasta el año 2015 y efectivamente en el año 2015 tiene investigación en enfermería con nota 07 y enfermería en salud del adulto y anciano con nota 05, tiene desde el año 2001 a la fecha, catorce años. ¿Cuál es la recomendación que podría dar la Escuela, matricularla?

**MG. CARHUAPOMA:** En realidad la Dirección de la Escuela al enviar el oficio quiere decir que es la única salida, ella tiene la última oportunidad de culminar sus estudios de enfermería en quince años, es una estudiante que ha hecho llegar su caso hasta el Vicerrectorado, en realidad viendo antecedentes y antecedentes y dándole posibilidades la alumna está en su derecho de cumplir, porque si bien es cierto tiene seis matrículas en este curso último, tiene solamente cuatro repitencias porque tiene cuatro notas en el SUM, entonces yo he llamado al SUM y me han dicho: "consígale como cuatro repitencias, porque en las otras dos matrículas no tiene" O sea procede la matrícula como última vez y se le está haciendo firmar una carta de compromiso a la señorita.

**DR. SAAVEDRA:** Creo de que efectivamente tenemos creo que la Dirección de la Escuela de Enfermería ha tomado la opinión del sistema de matrícula para contabilizar obviamente cuatro repitencias solamente y no seis, creo Señor Decano que sería pertinente que tengamos un oficio del Sistema único de Matrícula que nos consigne en ese sentido, porque si nos dicen que tiene cuatro repitencias podríamos darle una quinta matrícula, pero si el SUM nos habla y nos habla de una sexta matrícula, sexta repitencia iríamos a una séptima matrícula y no sé hasta qué punto va a ser eso autorizado, creo que deberíamos tener una opinión del Sistema único de matrícula.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Si tendría que ser necesario para que sea algo más formal y tener acreditado la opinión del SUM. ¿Alguna otra alternativa?, adelante profesora.

**MG. CARHUAPOMA:** Perdón Señor Decano, creo que ya se ha agotado los niveles, correspondería a la Dirección Académica para que formalmente el SUM emita la opinión que por teléfono me lo han manifestado.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Claro, eso es lo que estamos señalando para que se haga formal y acreditado, entonces con esa salvedad queda aprobado.

**DR. SAAVEDRA:** Entonces solicitamos al SUM opinión al respecto.

**ACUERDO N° 166-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SOLICITAR OPINIÓN A LA OFICINA DE SISTEMA ÚNICO DE MATRÍCULA RESPECTO A LA MATRÍCULA DE DOÑA ROSEMARY PORRAS RODAS CÓD. 01112867 EN EL CURSO DE CIENCIAS SOCIALES APLICADAS A LA SALUD.**

### **ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN**

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
146	Catherine Johatmi Ayala Quispe Cód. 11010497	4 (2012-1, 2013-1, 2014-1, 2015-1)	Antropología aplicada a la Nutrición	2016-1	Lic. Sonia Antezana Alzamora D.A. Nutrición

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 167-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONSEJERÍA ESPECIAL A DOÑA CATHERINE JOHATMI AYALA QUISPE, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN, EN EL CURSO ANTROPOLOGÍA APLICADA A LA NUTRICIÓN, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1.**

#### **2.10 RETIRO DE LA UNMSM**

**Oficio N° 083-EAPMH-2016** el Director de la Escuela Académico Profesional de Medicina Humana, remite el informe final de la consejería especial de CESAR AUGUSTO SANABRIA MONROY, del curso Epidemiología a cargo del Profesor Hernán Sanabria Rojas autorizado con Resolución de Decanato N° 0391-D-FM-2015 de fecha 24 de febrero de 2015 adjuntando los formatos 1 y 2 debidamente firmados por el mencionado profesor y el alumno, así como el Historial Académico donde figura la calificación de diez (10), para que se proceda con lo indicado en el Art. 19° del Reglamento General de Matrícula en vista de haber desaprobado cinco veces la mencionada asignatura.

(Resolución Rectoral N° 00467-R-12 del 25 de enero de 2012, se aprueba el Reglamento General de Matrícula. *Artículo 19°: "El estudiante pierde el derecho de matrícula y, por lo tanto, su condición de alumno de la universidad por: No aprobar sus cursos después de la Consejería Especial para lo cual se emitirá una resolución de decanato ratificada con resolución rectoral retirando al alumno de la Universidad e inactivándolo del Sistema Único de Matrícula".*

Con Oficio N° 124 el Director Académico de la Facultad de Medicina, solicita al alumno, presente su descargo en el plazo de cinco días hábiles, luego de recepcionado el oficio.

Con fecha 10 de febrero el alumno presenta su descargo argumentando:

*"se me comunica que he desaprobado la asignatura de Epidemiología y por tal motivo me encuentro en causal de retiro definitivo de la universidad, le informo que el día del examen se presentaron irregularidades y anularon preguntas, lo cual me perjudico en forma personal, consciente de que no debía desaprovechar la oportunidad brindada busqué y tuve un profesor particular, poniendo todo mi esfuerzo para aprobar el curso y superar el bloqueo mental al momento de rendir los exámenes,... posteriormente mis padres sufrieron un accidente de tránsito, mi padre sufre de hematoma subdural bifrontoparietal, mi madre traumatismo nasal y rodilla derecha, siendo intervenidos en el HMC Arias Schereyber, tuve que laborar a pesar del apoyo de mis hermanos para sufragar los gastos implicados, imagínese un mes en UCI Neuro Qx, fue duro, pero salimos adelante... hace 30 días perdí a mi señor padre, soy el sostén de mi señora madre, soy el mayor de tres hermanos, soltero y no soy profesional, lo cual me avergüenza, Señor Director le pido que tenga en cuenta la parte humana, deseo de todo corazón graduarme de médico cirujano, como le ofrecí a mi padre en su lecho de enfermo..."*

De acuerdo al informe del profesor responsable el alumno cumplió parcialmente con las tareas asignadas y no responde a sus evaluaciones escritas.

Cuenta con opinión del Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina. Quien concluye lo siguiente: *en atención a lo precedente expuesto en esta Unidad, considera que don CESAR AUGUSTO SANABRIA MONROY, no ha acreditado ninguna circunstancia que justifique el haber desaprobado la asignatura de Epidemiología, ni tampoco ha presentado razones válidas de su desaprobación; por lo que somos de la opinión que corresponde continuar con el trámite de retiro de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos del alumno correspondiente*

El historial académico del alumno es un alumno que ha ingresado a la universidad el año 1980 y tenemos que ha tenido matrícula en el año 2015 en el curso de Epidemiología y ahí está en la actualidad.

Entonces tanto la Escuela como la Dirección Académica y Asesoría Jurídica opinan que debe proceder el retiro del alumno de la Universidad y lo traen al Consejo de Facultad para dicha aprobación.

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Cuenta con el informe también de la asesoría legal?. ¿Alguna observación?. No habiendo. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 168-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD GESTIONAR EL RETIRO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS DEL ALUMNO CESAR AUGUSTO SANABRIA MONROY, PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.**

### 2.11 LICENCIA CON GOCE DE HABER POR PERFECCIONAMIENTO

Que el expediente cuenta con opinión favorable de la Unidad de Personal, Dirección Administrativa y la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

Con Informe N° 015/FM-UP/2015 el Jefe de la Unidad de Personal informa que lo solicitado no afectará el desarrollo de las actividades lectivas que le corresponden durante el período de licencia.

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS
586-DAMPySP-2015	Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública	<b>Licencia con goce de haber por perfeccionamiento</b> del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2016 para realizar estudios de Doctorado en Ciencias de la Salud, a desarrollarse en la Unidad de Postgrado de la Facultad de Medicina – UNMSM.	<b>Ruth Sara Arroyo Aguilar</b> , con código N° 0A1031, Docente Permanente Auxiliar a tiempo parcial 20 horas

(Expediente recibido en la Dirección Académica con fecha 19.2.2016)

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. Sobre el tema. Adelante Dr. Palomino.

**DR. PALOMINO:** Señor Decano, quisiera consultar con el Coordinador del Departamento de Preventiva, si bien es cierto que está licencia está dentro de lo que es posible, pero se ha autorizado prácticamente dos semestres y tengo entendido de que en el Departamento algunos profesores se han retirado y algunos profesores están delicados de salud, entonces como es que se les va a autorizar durante dos semestres este permiso, en tanto de que de repente está profesora podría quizás dedicarle unas cinco a seis horas a su doctorado, dado que el doctorado se hace los sábados y los domingos. Me gustaría escuchar la opinión del Coordinador del Departamento.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Dr. Pereyra.

**DR. PEREYRA:** Señor Decano, ante la pregunta del Director Administrativo efectivamente este trámite fue hecho antes que nosotros tuviéramos la relación de los docentes que estaban solicitando no continuar, sobre todo contratados, ustedes saben por ganar cinco soles la hora hay varios docentes que han dejado la docencia, entonces además es cierto ha habido docentes que están con descanso médico o también han solicitado licencia por motivos personales, lo que hemos quedado con la profesora Ruth Arroyo es que tenga el mínimo de cargas que es de

cinco horas para poder trabajar en la tesis doctoral, es decir en su doctorado y en la tesis doctoral. Eso es en lo que hemos quedado con ella.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Bien. Con esa información ¿Alguna otra intervención?. Lic. Otoya.

**LIC. OTOYA:** Si precisamente mi intervención iba en ese sentido en lo último que ha referido el profesor Pereyra, no sé si todavía está vigente, pero lo que dice el profesor, el Director Administrativo es cierto, anteriormente se estaban dando licencia por perfeccionamiento por estudios de maestría y doctorado, pero se le exigía al profesor que cumpla una carga mínima, creo que son seis horas, habría que buscar la norma o la reglamentación respectiva, si es que eso está vigente y si no está vigente habría que replantearlo, yo creo que todos los profesores sin excepción tenemos derecho a ser perfeccionamiento y que la Universidad evidentemente nos apoye, pero dada la condición habría que exigirle a cada profesor que tenga un mínimo de carga académica ¿no? y ese mínimo de carga académica inclusive recuerden el caso del profesor también del Departamento de Medicina Preventiva que él planteo que se le reduzca a cinco horas su carga académica ¿no?, entonces yo creo que el tratamiento debe ser común para todos, no puede haber un profesor que tenga carga cero, sino siempre hay que darle un tipo de carga mínima y esa carga mínima puede establecerse entre cinco y seis horas.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Bien. Creo que estas intervenciones deben quedar en el Acta, porque es parte del historial y a futuro tendremos nuevas redacciones normativas y debe de tenerse en cuenta. Pero el tema en específico ya lo ha señalado el Dr. Pereyra con la salvedad que ha expresado, cinco horas por lo menos se compromete ¿no? a laborar. Perfecto. Bien, con esto queda aprobado.

**ACUERDO N° 169-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER POR PERFECCIONAMIENTO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 A DOÑA RUTH SARA ARROYO AGUILAR, CON CÓDIGO N° 0A1031, DOCENTE PERMANENTE AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEBIENDO CUMPLIR LAS CINCO HORAS DE CARGA ACADÉMICA.**

**2.12 LICENCIA CON GOCE DE HABER**

Que el expediente cuenta con opinión favorable de la Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS
626-DATM-2016	Departamento Académico de Tecnología Médica	<b>Licencia con goce de haber</b> del 3 al 12 de marzo del 2016 para participar en el XVI Congreso Colombiano de Terapia Ocupacional y a la 32° Reunión del Consejo Mundial de la Federación Mundial Terapia Ocupacional, a realizarse en la Ciudad de Medellín – Colombia.	<b>Paula Martha Veliz Terry</b> , con código N° 073393, Docente Permanente Asociado a tiempo completo 40 horas

*(Expediente recibido en la Dirección Académica con fecha 22.2.2016)*

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 170-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 3 AL 12 DE MARZO DEL 2016 A DOÑA PAULA MARTHA VELIZ TERRY, CON CÓDIGO N° 073393, DOCENTE PERMANENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA.**

**2.13 CUADRO DE VACANTES**

**Oficio N° 155-UPG/2016 el Director de la Unidad de Post Grado**, remite para su aprobación el cuadro de vacantes período 2016 para la Diplomatura “Asesoría de Tesis” (60 vacantes).

*(Expediente recibido en la Dirección Académica 29.1.2016)*

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 171-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES PERÍODO 2016 DE LA DIPLOMATURA “ASESORÍA DE TESIS” (60 VACANTES).

#### **2.14 CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DOCTORADO**

**Oficio N° 141-UPG-2016 el Director de la Unidad de Post Grado,** remite la solicitud de los alumnos BERTHA LEONOR MAGGI GARCÉS y JUAN OSWALDO MONSERRATE CERVANTES, pertenecientes al Doctorado en Medicina período 2014-1 a 2015-2, provenientes del país de Ecuador, quienes solicitan acogerse a la Resolución Rectoral N° 01226-R-2015(\*), para continuar sus estudios en el módulo de investigación V en el semestre académico 2016-1 y módulo de Investigación VI semestre académico 2016-2, dando cumplimiento a la resolución en mención, debido a que su país de origen exigen que el Doctorado debe realizarse en seis semestres académicos.

*(\*) “R.R. N° 01226-R-2015: Aprueba las directivas transitorias al Reglamento General de Estudios de Postgrado de la UNMSM, dejando establecido que dicha directiva solo se aplicará a los programas de Doctorado Internacionales. Punto 2. La duración del programa de doctorado será de (03) tres años y un máximo de (05) cinco años, que incluirá la defensa de la tesis doctoral).*

*(Expediente recibido en la Dirección Académica 22.2.2016)*

**DR. RUIZ (DECANO E):** Bien. Es un tema que está claro, pero si hubiera alguna observación. No hay. Queda aprobado entonces.

**ACUERDO N° 172-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR QUE LOS ALUMNOS BERTHA LEONOR MAGGI GARCÉS Y JUAN OSWALDO MONSERRATE CERVANTES, PERTENECIENTES AL DOCTORADO EN MEDICINA CONTINÚEN SUS ESTUDIOS EN EL MÓDULO DE INVESTIGACIÓN V EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1 Y MÓDULO DE INVESTIGACIÓN VI SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2, DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 01226-R-2015.

#### **2.15 CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE PROYECTOS SISTÉMICOS**

**Oficio N° 040-FM-OCAA-2016 la Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación,** remite para su aprobación la relación de miembros que conformarán los Comités de Proyectos Sistémicos propuestos por las Escuelas Académicas Profesionales.

*(Expediente recibido en la Dirección Académica 23.2.2016)*

Esto es una primera resolución de decanato se aprobó los doce proyectos sistémicos de la Calidad de la Facultad.

Proyecto de sistema de gestión de la calidad de la Facultad de Medicina

Proyecto de implementación de la cultura organizacional de la Facultad de Medicina

Proyecto de implementación del sistema de información y comunicación de la Facultad de Medicina

Proyecto de implementación del sistema de evaluación del aprendizaje de la Facultad de Medicina

Proyecto de implementación del programa de motivación e incentivos para estudiantes, docentes y administrativos

Proyecto de implementación del sistema de seguimiento del egresado de la Facultad de Medicina

Proyecto de implementación del programa de becas, movilidad académica, bolsa de trabajo y pasantía en la Facultad de Medicina.

Proyecto de implementación del sistema de evaluación de la investigación formativa en la Facultad de Medicina

Proyecto de implementación del sistema de tutoría a estudiantes en la Facultad de Medicina

Proyecto de implementación del sistema de responsabilidad social universitaria

Proyecto de implementación del sistema de gestión de biblioteca de la Facultad de Medicina

Proyecto de implementación del programa de bienestar universitario en la Facultad de Medicina

Esto sale como consecuencia del proyecto de investigaciones de la Norma ISO 9001 así como de los planes estratégicos y de los estándares de acreditación, primero salió una resolución de decanato que se apoyaba en estos doce proyectos y se les ha convocado a las Direcciones de Escuelas para que acerquen a los integrantes y es así que las Escuelas han acercado a los integrantes de los comités de los proyectos sistémicos, es así que se tiene lo siguiente:

Proyecto de Sistema de Gestión de la Calidad de la Facultad de Medicina	
Dependencia	Miembros
EAP Medicina	Dr. Juan Denegri Arce
EAP Obstetricia	Dra. Zaida Zagaceta Guevara
EAP Enfermería	Mg. Mistral Carhuapoma Acosta
EAP Tecnología Medica	Mg. José Antonio Paredes Arrascue
EAP Nutrición	Lic. Ana Maria Higa Yamashiro
OCAA	Dra. Rocío Cornejo Valdivia

Proyecto de implementación de la Cultura Organizacional de la Facultad de Medicina	
Dependencia	Miembros
EAP Medicina	Dr. Manuel Hernán Izaguirre Sotomayor
EAP Obstetricia	Dra. Zaida Zagaceta Guevara
EAP Enfermería	Lic. Juana Cuba Sancho
EAP Tecnología Medica	Mg. José Antonio Paredes Arrascue
EAP Nutrición	Lic. Ana María Higa Yamashiro
Unidad de Personal	Lic. John Huatuco Taipe

Proyecto de implementación del Sistema de Información y Comunicación de la Facultad de Medicina	
Dependencia	Miembros
EAP Medicina	Dra. Carmen Luisa Fernández Sierra
EAP Obstetricia	Mg. María Luisa Torres Chauca
EAP Enfermería	Mg. Gabriela Samillán
EAP Tecnología Medica	Lic. Mc Anthony Caviedes Polo
EAP Nutrición	Lic. Olga Patricia Palomo Luck
Unidad de Informática	Lic. Edson Gonzalo Rojas

Proyecto de Implementación del Sistema de Evaluación del Aprendizaje de la Facultad de Medicina	
Dependencia	Miembros
EAP Medicina	Dr. Eloy Nahum Saravia Sandoval
EAP Obstetricia	Lic. Jenny Elenisse Zavaleta Luján
EAP Enfermería	Mg. María Arcaya Moncada
EAP Tecnología Medica	Lic. Olga Jenny Cornejo Jurado
EAP Nutrición	Lic. Sissy Liliana Espinoza Bernardo

Proyecto de Implementación del Programa Motivación e Incentivos para estudiantes, docentes y administrativos	
Dependencia	Miembros
EAP Medicina	Dr. Luis Miguel Rocha Bernal
EAP Obstetricia	Lic. Giovanna Gladys Pante Salas
EAP Enfermería	Lic. Carmen del Carmen
EAP Tecnología Medica	Mg. Eduardo Augusto Verástegui Lara
EAP Nutrición	Lic. Rosa Amalia Bardáles Hoyos de Bazán
Unidad de Personal	Lic. John Huatuco Taipe

Proyecto de implementación del Sistema de Seguimiento del Egresado de la Facultad de Medicina	
Dependencia	Miembros
EAP Medicina	Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
EAP Obstetricia	Lic. Jenny Elenisse Zavaleta Luján
EAP Enfermería	Lic. Esther Canchari
EAP Tecnología Medica	Lic. Mirtha Felicia Sánchez Casas
EAP Nutrición	Lic. María del Pilar Cereceda Bujaico

Proyecto de implementación del Programa de Becas, movilidad académica, bolsa de trabajo y pasantía en la Facultad de Medicina	
Dependencia	Miembros
EAP Medicina	Dr. Guido Saturnino Mayorga Ricalde
EAP Obstetricia	Mg. María Luisa Torres Chauca
EAP Enfermería	Mg. Edna Ramírez
EAP Tecnología Medica	Lic. Paula Martha Véliz Terry
EAP Nutrición	Lic. Enriqueta Estrada Menacho
Unidad de Bienestar Universitario	Dr. Segundo Calderón Pinillos

Proyecto de implementación del Sistema de Evaluación de la Investigación Formativa en la Facultad de Medicina	
Dependencia	Miembros
EAP Medicina	Dr. Arturo Ota Nakasone
EAP Obstetricia	Lic. Jenny Elenisse Zavaleta Luján
EAP Enfermería	Dra. Rudi Amalia Loli Ponce
EAP Tecnología Medica	Mg. Miguel Hernán Sandoval Vegas
EAP Nutrición	Mg. Ivonne Isabel Bernui Leo
UDI	Dra. Elydia Mujica Albán

Proyecto de Implementación del Sistema de Tutoría a estudiantes en la Facultad de Medicina	
Dependencia	Miembros
EAP Medicina	Dr. Luis Alberto Perales Cabrera
EAP Obstetricia	Lic. Jenny Elenisse Zavaleta Luján
EAP Enfermería	Lic. Mery Montalvo Luna
EAP Tecnología Medica	Lic. Clara Luz Sertzen Fernández
EAP Nutrición	Lic. Carmen Villarreal Verde
UNAYOE	Sra. Ruth Almanza Villena

Proyecto de Implementación del Sistema de Responsabilidad Social Universitaria	
Dependencia	Miembros
EAP Medicina	Dr. Arquímedes Higaldo García
EAP Obstetricia	Mg. Flor de María Alvarado Rodríguez
EAP Enfermería	Lic. Margarita Lluncor
EAP Tecnología Medica	Lic. Paula Martha Véliz Terry
EAP Nutrición	Dra. Margot Rosario Quintana Salinas
Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social	Mg. Manuel Yampufé Cornetero

Proyecto de Implementación del Sistema de Gestión de Biblioteca de la Facultad de Medicina	
Dependencia	Miembros
EAP Medicina	Dr. Héctor Pereyra Zaldívar
EAP Obstetricia	Mg. Flor de María Alvarado Rodríguez
EAP Enfermería	Lic. Gladys García
EAP Tecnología Medica	Lic. Paula Martha Véliz Terry
EAP Nutrición	Lic. María La Barrera Mendoza
Unidad de Biblioteca	Srta. Sara Elena Aliaga Romero

Proyecto de Implementación del Programa de Bienestar Universitario en la Facultad de Medicina	
Dependencia	Miembros
EAP Medicina	Dr. David Díaz
EAP Obstetricia	Mg. Flor de María Alvarado Rodríguez
EAP Enfermería	Lic. Rosa Velásquez
EAP Tecnología Medica	Lic. Ricardo Mafalky Rodríguez Torres
EAP Nutrición	Lic. Sonia Antezana Alzamora
Unidad de Bienestar Universitario	Dr. Segundo Calderón Pinillos

Estos doce sistemas de gestión deben instalarse en la primera semana de abril para lo cual se les va a adjuntar un libro de Actas y que tengan 30 días aproximadamente para que tengan su plan de trabajo del siguiente año.

**DR. RUIZ (DECANO E):** En realidad es importante este tema ¿no?, de los comités de proyectos sistémicos y hay participación de todas las áreas, o sea que es importante. Bien. Consejero Bojorquez.

**DR. BOJORQUEZ:** Si yo preguntaba, veo que no hay participación de los estudiantes, yo creo que en algunas de ellas debieran darse ¿no?, técnicamente eso no es posible no sé, porque hay bienestar, tutoría, en las cuales creo que la participación de los estudiantes del Centro de Estudiantes de Medicina sería importante.

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Alguna otra intervención al respecto?. ¿Alguna otra observación? es válida la intervención. El presidente del CEM nos puede dar su opinión, el alumno César Jara.

**SR. JARA:** Señor Decano, Señores Consejeros buenas tardes. Si nosotros estábamos comentando ahorita con el Centro Federado de Tecnología Médica la posibilidad de que los estudiantes también participaran dentro de estos comités para lo que es el proceso de calidad académica y acreditación, sería importante puesto de que muchos compañeros se han desarrollado en diferentes cargos durante su estadía en pre grado acá en la Universidad, en comité asesor, la participación de las diferentes reformas curriculares que se han hecho en cada una de las Escuelas y el apoyo que podemos dar especialmente a aquellos que estamos próximos a ser egresados es de evaluación general ¿no?, tomo la palabra y secundo de alguna forma lo dicho por el Dr. Bojorquez para que se habrá la posibilidad y hacer nosotros en la convocatoria de nuestros respectivos centros de estudiantes la posibilidad de que haya un miembro ¿no? para que sea el carácter lo más abierto posible la participación de estos comités.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Bien es válida la propuesta que se ha planteado aquí en el Consejo y la aceptación por parte del representante de nuestro alumnado. Bien ¿Si no alguna otra observación?. ¿Profesor?. Muy bien entonces quedaremos con la aprobación del equipo y esperearemos la solicitud del CEM indicando su representante. ¿Algo más Dr. Denegri?.

**DR. DENEGRI:** No, solamente quería Señor Decano añadir Señor Decano que es muy pertinente la participación del Dr. Bojorquez, buscamos producir con la participación de todos los niveles y los estudiantes son una parte muy importante en la Universidad, qué duda cabe, así que yo creo que es muy pertinente y se debe estudiar la forma de su participación ¿no?. Gracias.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Bien, queda aprobada la conformación con la adenda de complementarla con la participación del alumnado.

**ACUERDO N° 173-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE MIEMBROS QUE CONFORMARÁN LOS COMITÉS DE PROYECTOS SISTÉMICOS PROPUESTOS POR LAS ESCUELAS ACADÉMICO PROFESIONALES, INCLUYENDO A LOS ALUMNOS DE LOS CENTROS FEDERADOS QUIENES PRESENTARÁN A SUS MIEMBROS PARA CONFORMAR LOS COMITÉS.

#### **2.16 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DECANATO**

**Oficio N° 180-UPG-2016** el Director de la Unidad de Post Grado, solicita la modificación de la Resolución de Decanato N° 0722-D-FM-2014 que aprueba la segunda propuesta complementaria a la Directiva N° 001/VRAC-2016 sobre las actividades académicas de los Profesores de la UNMSM, para ser adecuados a las necesidades de la UPG de la siguiente manera:

**Dice:**

c) Hasta 15 horas semanales

Secretario Académico y Secretario Administrativo de la UPG

Debe decir:

c) Hasta 20 horas semanales

Secretario Académico y Secretario Administrativo de la Unidad de Post Grado

(Expediente recibido en la Dirección Académica 23.2.2016)

**DR. RUIZ (DECANO E):** Bien, ¿Alguna observación?. Ninguna. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 174-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0722-D-FM-2014, DE ACUERDO A LO DESAGREGADO CON ANTELACIÓN.

#### **2.17 MODIFICACIÓN DE ASIGNATURAS DEL 2° AÑO DE ESTUDIOS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015.**

**Oficio N° 240-EAPMH-FM-2016**, el Director de la Escuela Académico Profesional de Medicina Humana, remite la propuesta de modificación de asignaturas del segundo año de estudios del Plan de estudios 2015.

(Expediente recibido en la Dirección Académica 25.2.2016)

Este es un expediente que se ha recibido en la Dirección Académica el día 25 de febrero, por parte de la Dirección de la Escuela por lo que amerita la presentación correspondiente Señor Decano.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Dr. Denegri.

**DR. DENEGRI:** Si Señor Decano. Gracias. Voy a hacer alguna insistencia de algo que ustedes conocen muy bien, porque la cosa es un poquito más profunda de lo que parece ser no es modificación solamente de los horarios, sino que hay que modificar un poco el plan curricular, lo que vemos aquí en el pantalla es 2004 que sigue vigente hasta ahora y ustedes ven que algunos cursos como anatomía por ejemplo ...falta de audio... y así varios cursos que solamente se hacían semestral, por ejemplo en anatomía dice 10 créditos, fisiología humana dice 9 créditos, según semestre, y así varios cursos, y este es el plan aprobado 2015 que ha comenzado a implementarse el año pasado, aquí ya antes del cambio que vamos a comentar, vean ustedes el segundo semestre del primer año tiene ocho, nueve cursos aunque los creditajes no son muy altos, son de 25 o 26 pero hay una gran variedad de cursos, demasiados, entonces y no podemos hablar de modelo por competencias con siete cursos, porque sería

como ahogar a los alumnos y la observación ha venido sinceramente de la Dirección Académica donde comprueban que hay muchos estudiantes desaprobados y el promedio de notas es muy baja, de tal manera que eso también hay que reformar los de primer año, lo que ahora nos toca como punto es este segundo año que va a comenzar tercer semestre y cuarto semestre, entonces están ahí que se aprobaron con Resolución Rectoral y esta es la modificación que pretendemos hacer lo que está de color marrón o algo así parecido en el tercer trimestre microbiología ¿no? es del cuarto semestre y lo que está de ética amarillo, es del tercer trimestre, ¿porque se han hecho esos cambios?, porque esa es una modificación del plan curricular aprobado por Resolución Rectoral, se han hecho los cambios porque no era llenar casilleros, era ver la viabilidad para desarrollar esos cursos, ¿Cómo le pido a un profesor que trabaja en el Almenara que vaya a microbiología a desarrollar un curso en la ciudad universitaria Instituto de Medicina Tropical?, es como invitarlo a que renunciara a la docencia, entonces ha habido una serie de situaciones, mezcla de horarios, hay que pensar también, ayer he tenido también una reunión con los docentes responsables y Jefes de Departamento ayer en la tarde, me dicen: “Doctor nosotros damos en las demás Escuelas también damos clases”, así que para ellos es muy difícil modificar horarios, la factibilidad, la viabilidad que veíamos era modificar el plan de estudios en esos dos puntos microbiología del cuarto semestre pasa al tercer trimestre y ética del tercer trimestre pasa al cuarto trimestre para que no se altere muchos los creditajes; hay un problema, el problema es los pre requisitos de microbiología por ejemplo es anatomía y otros, de tal manera al pasar al tercer ciclo no se cumple con los pre requisitos, yo tengo entendido que cuando hay estos momentos de transición de planes de estudios se puede permitir esas modificaciones, transitoriamente, porque luego se va a implementar lógicamente con los otros cursos, de tal manera que yo estaría pidiendo que se haga la propuesta de los docentes incluso de la Escuela para que se apruebe con Resolución de Decanato y esto tiene que tener aprobación de Resolución Rectoral para que se lleve a cabo y no haya problemas en la matrícula que comienza pues el próximo mes, el asunto es que ahora hay Histología I, Histología II, hay Anatomía I y Anatomía II, hay Patología I, Patología II, hay Fisiología I, Fisiología II, o sea el cambio de plan curricular ha traído muchos cruces de horarios, imposibilidad sobre todo en laboratorios para desarrollar los cursos en otras Escuelas y lógicamente el desplazamiento de muchos docentes, estaba viendo yo que esta es la forma más viable que lógicamente debe tener Resoluciones de Decanato y Rectoral. Señor Decano disculpe, esto se está discutiendo desde noviembre, diciembre del año pasado, yo he encontrado esto en la Escuela esta brecha y hemos tratado de cerrarla y creo que esta es la forma más viable, tiene ya el visto bueno incluso del Comité permanente, hay un documento del comité permanente de enero para que ya se haga esta modificación.

**DR. RUIZ (DECANO E):** De acuerdo, bien, entonces con todos estos contenidos del Informe del Dr. Denegri, Director de la Escuela, ¿Alguna otra observación?. Dr. Pereyra.

**DR. PEREYRA:** Si Señor Decano, bueno evidentemente ahora se está sintiendo los estragos de esta reforma que ha ocurrido en Medicina que ha dado como resultado pues no solamente el incremento de cursos, sino de créditos, de trescientos cuarenta y seis ha pasado a trescientos sesenta y dos, dieciséis más, es decir cuando los estudiantes necesitan más tiempo para estudiar y también para descansar porque los estudiantes también tienen que descansar, bueno ahora con los horarios establecidos tenían clases hasta tarde, hasta las ocho de la noche, siete a ocho cursos por semestre, pensando más en los docentes que en los estudiantes, porque se han desdoblado los cursos y luego de haber hecho la distribución de estos cursos se ha visto que competencias le corresponden a esos cursos, o sea al revés, entonces yo también estoy viendo esto, yo también he participado en la reunión con el Dr. Denegri con otros docentes y realmente pensamos que esto es una transición y que es una manera de poder salvar el asunto, pero que obviamente va a tener que o regresarse al plan anterior o hacerse una nueva modificación a partir del próximo año, pero mientras tanto yo creo que apoyaríamos esta propuesta del Dr. Denegri.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Muy bien, entonces si no hay otra intervención. Queda aprobado el proyecto presentado por el Dr. Denegri.

**ACUERDO N° 175-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE ASIGNATURAS DEL SEGUNDO AÑO DE ESTUDIOS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015 DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.**

### **2.18 AUSPICIO**

**Oficio N° 22-DAP-2016** el Coordinador del Departamento Académico de Patología, solicita auspicio para difusión e impresión del **Manual de Patología Fácil**, confeccionado por docentes y alumna del Departamento de Patología.

(Expediente recibido en la Dirección Académica 24.2.2016)

**DR. RUIZ (DECANO E):** Bien. Para vuestra observación, no les vamos a dar para la lectura porque es bastante amplio, pero ha sido ya apreciado y su contenido es importante, como se trata de auspicio yo le pediría su opinión al Director Administrativo si nos puede dar un complemento.

**DR. PALOMINO:** No es como director, sino como patólogo, con su permiso Señor Decano. Este manual que ha sido elaborado por el Director del Instituto de Patología el Dr. Ernesto Nava Carrión, así como el Dr. Ernesto Ruez Gonzales, son tocayos, trabajan en dupla ahí que está encargado del Departamento mientras se recupera el Dr. Verona, es una guía prácticamente para realizar prácticas que contiene una historia clínica breve a propósito de una lámina tipo que los alumnos observan con fotografías en color y en blanco y negro y que también lo van a ver en su práctica y después efectúa unas cuantas preguntas sobre el caso, sobre la lámina observada y sobre el caso clínico, considero que va a ser de mucha ayuda para el aprendizaje de la patología general y porque no también de la patología especial, le llaman patología I y patología II. Eso sería el comentario Señor Decano.

**DR. RUIZ (DECANO E):** La inquietud es ¿Esto se refiere al auspicio por parte de la Facultad?, bien, entonces la trascendencia de nuestra decisión va a ser histórica. Muy bien, no hay observaciones, queda aprobado, como patólogo agradezco la decisión de los señores consejeros.

**DR. SAAVEDRA:** Solo una observación Doctor, en la solicitud es muy puntual, dice solicitud de auspicio para confección e impresión, creo que debemos aprobar primero para su auspicio y de repente ya con el auspicio se hará ya una segunda gestión para ver si es que se puede hacer un financiamiento con el fondo editorial etc., pero ahora creo que nosotros no podemos aprobar todavía impresión.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Aprobamos auspicio. Muy bien, queda así precisado.

**ACUERDO N° 176-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL MANUAL DE PATOLOGÍA FÁCIL ELABORADO POR DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA.**

### **3. INFORMES**

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Hay informes de algún consejero?. Bueno si no hay. Yo voy a hacer un pequeño informe.

El día de ayer hubo una reunión de Rectores que convocaron para estar presente el Ministro de Educación también y fuimos en representación del Señor Decano porque la Rectora de nuestra Universidad solicito la presencia de los Decanos de San Marcos, hay dos acuerdos que se tomaron que quiero señalarles: Uno, se ha constituido la Asociación Nacional de Universidades Públicas, eso es un acuerdo y el otro es un Acuerdo de Cooperación se ha firmado un convenio entre el MINEDU, o sea el Ministerio de Educación y una entidad que se denomina el Alto Consejo para la evaluación de investigación y enseñanza de Francia, esto es una entidad francesa, mediante este convenio el gobierno francés brindará soporte técnico al Estado Peruano a fin de fortalecer el sistema de educación universitaria. Estos son los acuerdos importantes que ha habido ayer y bueno eso quería transmitirlos. ¿Algún otro informe?. No hay.

4. PEDIDOS

**DR. RUIZ (DECANO E):** A ver Señor presidente del CEM Sr. César Jara.

**SR. JARA:** Señor Decano, Señores Consejeros, el pedido que les traigo es en nombre de la promoción de egresados 2009 de internos que ha salido el año pasado, están bastante preocupados por dos puntos que es con respecto a la Resolución que autoriza sus grados de bachilleres, me han comunicado que ya ha salido en esta semana pero para que sea efectivo la firma se necesita la Resolución Rectoral que reconozca al Director de nuestra Escuela como autoridad para que se firme y también lo mismo para el caso del Señor Decano, es por ende por favor yo hago el pedido al Señor Decano a través del Consejo de Facultad para que la Facultad tome la celeridad del caso debido a que los plazos para el concurso del SERUM ya se están acercando y muchos de ellos se encuentran bastante realmente preocupados por esta situación.

**DR. SAAVEDRA:** Si Señor Decano, al respecto quizás también informar en el mismo sentido, se ha conversado en más de una oportunidad con respecto a los mismos temas, personalmente he conversado también con la Rectora, también por teléfono en cuanto a la Resolución para el grado de bachiller de los alumnos, el cual debe estar firmado y debe estar regresando para acá, el otro tema que conversamos también es de las dos Resoluciones, la Resolución del Dr. Denegri y la Resolución del Dr. Ruiz Chunga, porque la del Dr. Denegri tiene que salir la Resolución Rectoral para que pueda salir los títulos correspondientes, la Resolución Rectoral estaba hasta el día que yo converse que ha sido el día lunes de esta semana estaba en recursos humanos, se conversó directamente ahí en recursos humanos para sacarla a la brevedad posible, precisamente en razón de este problema de la firma de los títulos; con la Resolución del Dr. Ruiz Chunga había ido también a recursos humanos básicamente que no tenía mayor finalidad porque básicamente es por una cuestión y encargatura del Decanato y esto tenía que pasar a la Secretaria General para la Resolución Rectoral tanto al Rectorado, tanto a Recursos Humanos en relación al problema, yo espero en esta semana o no sé cómo habrá sido hoy día o mañana para ver la celeridad del caso, pero si ya hemos tomado conocimiento al respecto y estamos teniendo comunicaciones con el nivel más alto del Rectorado.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Bien. Pasamos a orden del día. ¿Un pedido? A ver su nombre alumno.

**SR. ARELLANO:** Secretario General del Centro de tecnología Médica. Mi pedido era para que lo que sucede está en que el carnet universitario del año pasado no se les dio a todos los compañeros, en inicios de este año se hizo matrícula de internado y se les cobro igual el carnet universitario, ahora para matrícula que va a haber en marzo, bueno yo solicitaría ¿no? al Decanato que vea la instancia respectiva para que justamente no se haga el cobro de éste porque sería el del año pasado nomás. Gracias.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Bien. Para canalizarlo más formalmente le agradeceríamos al representante de Tecnología que lo haga por escrito y lo canalizaremos. Muy bien. ¿Otro pedido? No hay.

5. ORDEN DEL DÍA

5.1 PROYECTO DE LEY “TESTAMENTO VITAL”

**Carta s/n del Dr. Salomón Zavala Sarrio**, en su condición de profesor encargado del Curso: Políticas de Salud en el Doctorado en Neurociencias, remite para su aprobación el Proyecto de Ley sobre el denominado: “Testamento Vital, Living Will o Decisiones Anticipadas”.

(Visto en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 11 de febrero de 2016, se acordó invitar al Dr. Zavala Sarrio para próxima Sesión)

(Expediente recibido en la Dirección Académica 11.2.2016)

Ya ha sido abordado.

## 5.2 **DIRECTIVA PARA DESARROLLO DE CURSOS COMO PARTE DE CONTRAPRESTACIONES**

**Oficio N° 0127-DAc-FM-2016** el Director Académico, solicita aprobación de la Directiva para el desarrollo de Cursos como parte de las contraprestaciones asumidas por la Facultad de Medicina en los Convenios con EsSalud, MINSA y Clínicas Particulares.

(Visto en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 11 de febrero de 2016, se acordó pasarlo a próxima Sesión) Podrían ahora tener la respuesta al respecto.

(Expediente recibido en la Dirección Académica 10.2.2016)

En ese mismo sentido señor Decano, aprovechando este punto quisiera tocar un antecedente, el día de hoy hemos tenido una reunión con la Directora del Hospital Almenara en virtud a la firma de los convenios específicos y precisamente están sujetos al tema de las contraprestaciones, entonces nosotros sencillamente habíamos hecho una propuesta que también cae en este tipo de directiva para poder gestionar los cursos de contraprestaciones, durante los años anteriores los cursos de contraprestaciones los solicitábamos a los Departamentos Académicos para que nos apoyen en forma voluntaria estos cursos y lo cual siempre ha sido un problema en el sentido de que se recibía a veces un apoyo parcial y a veces no se recibía un apoyo porque los docentes ya tenían cargas completas etc. y no había tiempo disponible, así que por ello se eleva una directiva dado que los campos clínicos son de las Escuelas, lo promueven las Escuelas en sus coordinaciones junto con el Decanato y la Dirección Académica entonces un poco que las Escuelas también puedan ver un poco lo de las contraprestaciones, pero sin embargo aun así tampoco no es tan sencillo en ese sentido, porque el día de hoy tuvimos una reunión y de los cursos que habíamos ofrecido definitivamente el Hospital Almenara quiere otros cursos y ha planteado otros cursos como por ejemplo el curso de manejo de gestión y bienes del Estado, un curso por ejemplo de lo que es presupuesto por resultados, que también tomando las normas del Estado y otros cursos obviamente que los que pudimos ir viendo, también pidieron un curso de investigación, hemos considerado que todo es viable al final de cuentas, pero que también obviamente esta directiva nos puede dar la facilidad en poder organizar los cursos, con esta directiva un poco que se da la libertad obviamente a las Escuelas en coordinación con la Dirección Académica, el Decanato en coordinación obviamente con los Departamentos que son los proveedores de los cursos, pero a veces nos piden los cursos que no tiene el Departamento como curso de informática, cursos de idiomas que nos piden en algunas sedes hospitalarias, inclusive hasta curso para personal secretariado ¿no? que esos son cursos que no necesariamente dan los Departamentos, entonces obviamente abre un gran abanico de posibilidades de poder tener una libertad para el desarrollo de los cursos, en realidad en eso cae un poco también eso de la directiva de contraprestaciones, en el día de hoy que estuvimos en la reunión en el Almenara, la directora ha aceptado los campos clínicos de pre grado, todos los campos clínicos sin excepción, pero si ha puesto bastantes cursos de contraprestaciones en relación a ello y también nos ha puesto ha solicitado que sus médicos, su personal puedan acudir a la biblioteca de san Marcos, de acá de San Fernando físicamente y que le demos la autorización obviamente, ellos en el Almenara en realidad no tienen una biblioteca adecuada, es una cosa muy pequeña, creo que es la tercera parte de este ambiente y bien restringido, entonces obviamente ellos van a hacer una nueva biblioteca, pero eso va a ser a largo plazo, mientras tanto la Directora solicitó que le demos autorización a que pueda venir el personal de salud del Almenara que puedan entrar a la biblioteca, creo que en ese sentido no habría mayor inconveniente por nuestra parte en hacerlo obviamente de repente con identificación de su fotochek del Almenara, pero es una cosa viable.

El otro tema también que se contemplo era un IP o sea un punto de internet del Hospital Almenara con nuestra Biblioteca, lo que también hemos gestionado y también es factible de darles nuestra biblioteca tiene una suscripción anual de aproximadamente setecientos mil soles de suscripción de revistas y libros actualizados y Anales, al ponerle el IP al Almenara lo que estamos haciendo es que prácticamente la biblioteca ellos ya pueden tener varios terminales y pueden tener acceso a la biblioteca, todos los profesionales de salud, son temas que no hay ningún inconveniente en ese sentido.

Entonces todo este tema de contraprestaciones cada vez se está haciendo más profundo inclusive no solamente con los diferentes hospitales, tanto de EsSalud como del Ministerio, por eso es que creo que si es importante tener este pequeño reglamento que irá perfeccionándose en el futuro en coordinación con los Departamentos correspondientes.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Bien, en este tema que señala el Dr. Saavedra de cursos que aparentemente son los que más solicitarían me trae recuerdo lo que informe en un Consejo, un curso que pensamos que nos podrían pedir la medicina legal, el acto médico y las implicancias médico legales, que dicte en el Rebagliati también incluso como contraprestación. O sea que es amplio el abanico que se puede aportar. Dr. Denegri.

**DR. DENEGRI:** Señor Decano, yo creo que el entusiasmo por conseguir los convenios a veces no nos lleven a tomar medidas apresuradas, yo creo que ninguna institución le puede pedir a la Facultad de Medicina algo que no sea de medicina, porque luego comprometerse y no cumplir ahí si va a venir el problema, porque vamos a tener que recurrir a otras instancias fuera de las instancias para poder cumplir y el mayor desprestigio para un convenio es justamente no cumplir y nos va a traer problemas, yo creo que Almenara tiene que pedirnos relacionados a salud, gestión en salud y todo lo demás, pero hay que meditarlo bien y con mucho cuidado ver los temas a los que se compromete la Facultad de medicina.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Bueno, habrá que tenerse en cuenta. Dr. Pereyra.

**DR. PEREYRA:** Señor Decano, esto es más profundo de lo que se piensa, ya una de las aristas ha sido tocada por el Dr. Denegri el tema está que efectivamente procuramos tener convenios con la mayor parte de sedes ya no solo hospitales ahora, sino también del primer nivel de atención, incluso algunas instituciones privadas que tienen condiciones para la docencia, solo en ese caso y ponemos en adenda, en adenda no en el convenio, en adenda, que todas becas, auspicios etc., serán consideradas de manera particular entre la Facultad de Medicina y la institución, ya, entonces esos dos nos alivia, no nos ata, no nos amarra, en cuanto podamos ofrecer en cuanto a becas, no está ahora en los convenios, sino en una adenda, lo que pasa es que son bastantes sedes y bastantes lugares y eso suma, lo que falta además Señor Decano es una unidad dentro de la Facultad de Medicina que se encargue de coordinar esto, porque como hemos estado viendo la situación, eso es un desagregado a las funciones que tiene la Dirección Académica, no es su función pero lo está haciendo graciosamente tiene que estar coordinando con los responsables de sedes, tiene que estar viendo con los directores y todo lo demás cuando tendría que haber un organismo que no solamente vea y de hecho está en el plan estratégico de la Facultad, una oficina que se encargue de todo esto, de la gestión de convenios que hasta ahora está disperso, pero también para ver el tema de las contraprestaciones, no tenemos esa oficina en la Facultad, a pesar de que está en el plan, entonces yo lo que planteo es de que trabajemos en función a eso y que apoyemos la labor de la Dirección Académica, algo más, no me parece una solución, eso ya sabe el Dr. Saavedra lo hemos discutido, no me parece una solución el que la Dirección Académica más los Directores de Escuela hagan una especie de comisión que se encargue de ver el tema de contraprestaciones, ¿Por qué?, porque son los Departamentos los que tiene los docentes y son los Departamentos los que saben con cual contar para dar tal o cual curso, las Escuelas no saben, no pueden designar a los docentes, tendrían que pedir a los Departamentos, está siendo un organizamos intermedio, siempre ha funcionado que la Dirección Académica le pide a los Departamentos y la mayoría de los Departamentos en la medida de sus posibilidades lo ha hecho, graciosamente sin pago y buena parte de estos cursos de contraprestación corresponden al Departamento de Medicina Preventiva, estos son gestión, administración, investigación, calidad, etc., y lo hemos estado haciendo, lo que pasa es que ya los docentes han dicho "bueno pues estamos haciéndolo gratis", cuando todavía algunos de los cursos son pagados, entonces ¿hay cursos que son pagados y cursos que no son pagados?, no es justo, la salida es que se mantenga el trabajo de la Dirección Académica con los Departamentos que saben y conocen a que docentes les pueden asignar los cursos, pero que estos cursos sean pagados a los docentes, porque estos cursos muchos veces se han hecho en horarios adicionales fuera de la carga académica, esa es la salida, lo otro es que el Director Académico con los Directores de Escuela van a decidir que docentes van a dar los cursos y eso no va a ser posible de manera directa.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Bien. Esta directiva se ha difundido con anterioridad y esto prácticamente es un alcance tipo administrativo, por ejemplo acá no está la lista de cursos, ¿no?, entonces lo que estamos hablando es válido, pero en otro momento. La profesora Mistral.

**MG. CARHUAPOMA:** Gracias Señor Decano, Señores Consejeros. Entiendo la preocupación del Dr. Pereyra y estoy de acuerdo en parte de lo que él está sustentando, en realidad este aspectos de las contraprestaciones recién está siendo visto por la actual gestión de la Dirección Académica a propósito desde lo que yo conozco de los requerimientos de los establecimientos de salud que reciben a los alumnos de las cinco Escuelas para su formación, está dentro de ese marco, más aun en el modelo de acreditación que ustedes deben de conocerlo uno de los estándares está referido a que si la unidad académica en este caso la Escuela versus Facultad cumple con las contraprestaciones, entonces las contraprestaciones que se han desarrollado por lo menos en el campo de Enfermería, es decir Enfermería la Escuela como está retribuyendo a la seguridad social por enviar tantos alumnos, por ejemplo al Rebagliati durante un año se manda ochenta alumnos porque van varios cursos, al Almenara van ciento cincuenta y así sucesivamente; para nosotros pasar la visita de evaluadores hemos tenido que hacer primero una recopilación de los convenios y en los convenios está establecido las contraprestaciones, lo que pasa es que la Facultad recién ha firmado el convenio con EsSalud, estos últimos tres o cuatro o cinco años prácticamente se ha estado desarrollando las prácticas clínicas sin convenios, por favores a las autoridades, por conocidos, etc., etc., que también ya se está regularizando a nivel de nuestra Universidad y lo que las instituciones de salud en términos de contraprestaciones iniciaron con las instituciones privadas ahora la han trasladado a todos y hay mecanismos y uno de los mecanismos está referido a lo que está manifestando el Dr. Saavedra. ¿Qué ha pasado en Enfermería con los cursos de contraprestaciones para la seguridad social?, cuando se ha hecho solicitud al Departamento, el Departamento no se ha cubierto, entonces la Dirección de la Escuela, que yo no he estado, la past directora anterior ha estado por voluntad propia desarrollando impagos sinceramente y nosotros hemos tenido la posibilidad de presentar el compromiso de la Escuela en desarrollo de sus cursos, porque si no, no hubiéramos pasado la evaluación externa y cuando han ido a visitar a la seguridad social han preguntado a capacitación y ahí le han dicho si han hecho con la Profesora Julia Lema, tres cursos de cuidado humanizado, en el otro hospital igual, entonces si bien es cierto el Dr. Pereyra manifiesta que los Departamentos como es su función tiene que ver con los docentes yo creo que tampoco se puede sesgar en un solo camino sino tiene que ser una coordinación y la propuesta que se está haciendo ahora por la Dirección Académica es si pues no se ha cumplido con todas las contraprestaciones porque los cursos que hemos estado pagando son del 2013, 2014 y del 15 y 16 todavía no se está dando, estamos pagándolo a destiempo, entonces surgió la idea de la Dirección Académica porque no solventar ese curso, porque en la hoja de contraprestaciones, que seguramente ustedes lo conocen se coloca cuánto cuesta el curso A curso B y se va sumando, entonces pide doscientos cincuenta mil por tantos cursos de la Escuela va a ser por biblioteca, por las revistas, los cursos, las becas, etc., porque si no, no aprueban el convenio y ahorita estamos en riesgo porque recién van a aprobarse los convenios específicos, solamente tenemos un convenio marco que es con EsSalud, entonces yo creo que en ese sentido Señores Consejeros vean que una forma de viabilizar y poder ejecutar, porque lo otro ya vienen los requerimientos de las Instituciones, nosotros no estamos en la posibilidad de decir nosotros le vamos a dar estos cursos, sino la oficina de capacitación de esa institución de salud, nos dice: “nosotros requerimos tanto” y aun ellos programan, nosotros el anteaño pasado hemos hecho un diplomado en gestión de salud, entonces ellos decían el primer modulo San Marcos, segundo módulo Villarreal, tercer módulo San Martín, cuarto módulo Cayetano y es como las instituciones de salud están tratando de desarrollar su capacitación a su personal, entonces si bien es cierto nosotros podemos tener una cartera de cursos o de talleres pero tienen que estar a consideración a la filosofía, a los requerimientos de la institución que pide y eso está claramente establecido en el convenio. Gracias Señor Decano.

**DR. SAAVEDRA:** En el mismo sentido ¿no? en el día por ejemplo nosotros hicimos la presentación de contraprestaciones de los cursos que ya teníamos en una cartera y hoy día nos sentamos con la Directora y el Jefe de Capacitación del Almenara y empezamos a darle vuelta a todos los cursos y al final ¿qué quedamos? Para la Escuela de Nutrición si se ha elaborado un curso, creo que es el curso que le han puesto Hotelaría y calidad en la nutrición, o sea todo ese aspecto es un curso bastante genérico y obviamente el curso vamos a conversar con la Escuela de Nutrición para que se haga cargo de ese curso y la Escuela de Nutrición

obviamente lo requiere al Departamento de Nutrición probablemente y es el sentido, el otro curso que tenemos en Enfermería es solamente han pedido un curso si no me equivoco el de Empatía, que es el de Humanización. Obstetricia también han pedido el curso de Humanización y fundamentalmente para Medicina ellos están preocupados en dos cursos, un curso de presupuestos por resultados y el otro curso de gestión de bienes del Estado, a propósito que les había llegado una folletería de una Facultad de Economía de la misma Universidad, entonces nosotros nos hemos puesto en contacto con la Facultad de Economía y la Facultad de Economía nos va a hacer una propuesta de elaboración de un curso, nosotros como Facultad le vamos a subvencionar los pagos docentes, pero obviamente lo damos como contraprestaciones, en la cartera fueron los cursos del Departamento de Preventiva, bioestadística y dijeron: “no ya no, ya no queremos estos cursos”, o sea es cierto lo que dice la Directora de la Escuela de Enfermería que nosotros podemos dar una propuesta de cursos, pero viene una contrapropuesta dependiendo a dónde quieren llegar ellos y nosotros vamos viendo eso, pero sin embargo, ellos también trabajaron el tema de investigación y a propósito del tema de investigación, se tomó el tema de investigación de salud mental por ejemplo, algo similar lo que está haciendo el Instituto de Ética con los alumnos de Medicina con las encuestas de evaluación de salud mental y así es donde figura intento suicida, agresividad, todos estos aspectos antisociales y les intereso mucho y entonces obviamente dicen: “perfecto yo quiero evaluar cómo están mis médicos de la institución”, entonces obviamente entonces estamos entrando en ese tema también, el tema de las investigaciones dentro de las instituciones y obviamente todo eso es como una contraprestación tanto para pre como para post grado y es un poco a veces un requisito previo para la firma del Convenio específico, yo creo que en este tema de la directiva si es cierto que le da a las Escuelas Académico Profesionales la responsabilidad del desarrollo de los cursos de contraprestaciones, pero ello debe ser en coordinación tanto del establecimiento y tanto con el Departamento correspondiente de acuerdo a la solicitud del establecimiento ¿no?, creo que el Dr. Pereyra ha hecho algunas observaciones bastante muchas de ellas válidas, yo desearía de repente que nos alcance por escrito esas observaciones, para tratar con el equipo que estamos haciendo esa directiva poder sacar el documento más consensuado y de esa manera obviamente beneficiarse, yo creo como Facultad frente a las otras instituciones y estar más organizados, es cierto que las Escuelas como la Unidad de Post Grado obviamente porque la Unidad de Post Grado es el otro solicitante de los campos clínicos de los diferentes hospitales y también este tema lo trabaje, lo converse con el Dr. Ronceros, que se hace todavía estos cursos de contraprestaciones y obviamente la Unidad de Post Grado tiene una participación muy activa, porque quienes solicitan son las Escuelas y la Unidad de Post Grado fundamentalmente los campos clínicos, entonces nosotros hemos tomado el trabajo de ver todos los campos clínicos que tenemos de las cinco Escuelas y es impresionante, el de la Escuela de Tecnología ni que hablar es una sábana por las cuatro áreas de los campos clínicos que se requieren fuera y cada uno de esos lugares tiene que tener un convenio y muchos de ellos quieren contraprestaciones y tenemos que tener una respuesta ágil y creo que la respuesta ágil puede ser uno por creo que es la Escuela, la Unidad de Post Grado en coordinación con los comité de especialización, coordinadores de sede o con los coordinadores de Departamentos correspondientes de acuerdo a la demanda, creo que eso es el tema un poco de la directiva.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Bien, este tema viene como solicitud de la directiva para el desarrollo de cursos como parte de las contraprestaciones, no es que aquí este todo el contexto ¿no? bueno en base a eso solicito el pronunciamiento de los Señores Consejeros si aprobamos, los que estén de acuerdo, sí, sí antes de la votación para que sean puntuales.

**DR. SAAVEDRA:** Si, yo desearía Señor Decano que nos hagan llegar en el lapso que queda porque este documento se dejó la semana pasada precisamente para que nos alcancen observaciones de todo el transcurso hasta esta fecha, lamentablemente no hemos recibido ninguna observación al respecto, entonces vamos a postergar una vez más para otro Consejo para recibir las observaciones correspondientes.

**PASA A SIGUIENTE SESIÓN**

**DR. RUIZ (DECANO E):** Lo pasamos a una siguiente Sesión. Bien. Siendo las 3.25 de la tarde se levanta la Sesión.